LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Juéves 21 de Diciembre de 1882 — AÑO III—Número 655

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Numero suelto .... 1 peso
Por mes .... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes .... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1882

Los cinco teólogos

Francamente, no esperábamos de los cinco teólogos de *La Union* un fiasco tan completo como el que han dado en su número de ayer. (Si les llamamos *teólogos* en vez de *zonzos*, es porque se han considerado heridos por el último calificativo, y porque tienen igual derecho al primero,—valiendo tanto para el buen sentido, el uno como el otro.

Ahora se reducen casi esclusivamente á tratarnos de ignorantes, de desconocidos, haciéndonos un cargo de no haber llenado el mundo con el ruido de nuestro nombre, como pretendia Ciceron para sí en sus momentos de ebriedad, de infatuacion y como pretenden Lamarca, Goyena, Achával y ambos Estrada en las horas mas normales de su vida.

Concedido. Somos tan molestos como se quiera; somos humildes; somos perfectos desconocidos. No pretendemos que la generacion presente pronuncie nuestro nombre con respeto, ni que las generaciones futuras lo conserven como un depósito sagrado.

Pero veamos, ante todo, quienes son los grandes que en nombre de su grandeza están recordándonos diariamente nuestra pequeñez y echándonosla al rostro como un insulto,—insulto tan inmotivado como incapaz de ofendernos.

Aquí están los cinco zonzos de la Lógia, los cinco teólogos de *La Union*, á disposicion de quien quiera examinarlos del derecho y del revés. Tráigaselos á cuentas. Pregúnteseles que han hecho por el país—que han producido durante su vida—que rastros han dejado á su paso por el escenario de la vida pública—Que se presenten con sus obras en la mano diciendo: he aquí los títulos que acreditan nuestras pretensiones á la consideracion de nuestros conciudadanos. ¡A ver!—Achával, Govena, Lamarca, ambos Estrada, bolsas de infatuacion, globos inflados por una vanidad inconsiderada, retóricos huecos, declamadores sin alma que habeis pasado como las sombras por los muros, sin dejar huellas ¿en dónde están vuestras obras?

Las columnas de *La Union*, esa coleccion de necedades acumuladas por el fanatismo religioso, ese monumento levantado para perpetuar el recuerdo bochornoso de la abdicacion que cinco racionales hicieron en aras del dogma católico, nada dice, ó dice demasiado poco en favor de la pretendida grandeza. Atrofiar la inteligencia, no es mas que suicidarse parcialmente;—es una mutilacion moral que no da derechos á la consideracion pública.

¿Qué mas?—Si en la obra comun no hay nada, veamos la obra particular de cada uno de ellos.

Qué le debe el país á Achával, por ejemplo? *Se dicente* legislador, como Goyena y Estrada ¿cuál es el proyecto de ley que ha formulado en su vida y hecho triunfar con el auxilio de su pretendido talento? Ha sido Representante de la República Argentina en el Paraguay, y no ha hecho absolutamente nada,—nada sino dormir y encerrarse á leer un devocionario, que es ocupacion barata y ameno pasatiempo incapaz de hacerle mella al sueldo. Como Presidente de la Cámara de Diputados, ha hecho un discurso sobre Municipalidades á traves de cuya trama puede verse palpitante el deseo furioso de obtener un Ministerio. Eso es todo.

Estrada y Goyena, tan legisladores como Achával, han dado pruebas de idéntica esterilidad: el país no les debe una sola ley, buena ó mala: son máquinas de declamar y nada mas. El uno ha hecho su reputacion con unas conferencias sobre derecho constitucional, destinadas á negar, en nombre del catolicismo, todas las libertades y garantías consignadas en nuestra ley fundamental;—conferencias que, por otra parte, son absolutamente ininteligibles, gracias al sentido bárbaramente metafísico en que están concebidas;—son un parto fenomenal que ni su propio autor las entiende. El otro debe su reputacion á tres ó cuatro artículos de Revista, pensado cada uno durante seis meses, conversado, discutido, corregido, enmendado, pulimentado, rehecho cuarenta veces antes de darlo á la prensa;—artículos en que han colaborado todas las amistades y relaciones del autor, y que, bien mirado, comienzan por un lugar comun, continúan por una vulgaridad y terminan por una tontera.

Los otros dos han dotado respectivamente al país de un libro imbécil en que se prueba que toda la Economía Política esta contenida en los diez preceptos del Decálogo, y de otro no ménos zurdo en que se demuestra que, *del Plata á los Andes* no debe un viajero ilustrado hacer otra cosa que abrir la boca. *Et voila tout!*

Por lo demas, pretende *La Union* de ayer que el Ministro de I. P. tiene alguna participacion—siquiera sea indirecta—en nuestros artículos.

Por toda contestacion, les diremos que, si dicho Ministro bajara á la prensa con el ánimo de apalear zonzos, no necesitaria mas que 24 horas para destrozarlos. Demasiado lo conocen, y no es prudente que lo *hochen*.

Y si como Ministro quisiera mostrarles mala voluntad, no tendria mas que hacer un buen decreto destituyendo á Estrada y á Lamarca.

No lo *hochen*, pues!

Exportacion nacional

La Nacion de ayer en un artículo que no podemos llamar sino, bien intencionado, se ocupa con especialidad y bastante detencion, de la manera como se exporta, y cómo deberia exportarse la materia prima argentina.

Para esto, como de costumbre, echa por delante las prácticas y leyes de los Estados Unidos, diciendo cómo se hacen estas cosas de exportacion industrial en la gran República del Norte.

No tiene en cuenta el articulista, ni la poblacion de aquel país que es 28 veces mas densa que la nuestra, ni su marina de ultramar con bandera propia, que aquí no tenemos, ni su potencia industrial representada por una cifra de millones tan elevada que causa maravilla y pasma á los mismos centros europeos.

Nada de esto tiene en cuenta, que es precisamente una de las varias causas que han traido y hecho fecunda la legislacion económica actual de los Estados Unidos.

Si por industria entiende el articulista el producto fabril listo para el consumo, como el biscocho con relacion al trigo, cuyo estado intermedio es la harina, que representa la industria de los molineros, independiente de los que hacen pan y del agricultor, no nos parecen acertados esos juicios, en cuanto tratan de inducir al país en el sentido de una trasformacion violenta en el sistema de preparar productos exportables.

La industria fabril no es planta que se desarrolla artificialmente, que crece y prospera por la simple facilidad de la produccion. Entenderlo así es un error grave que trae siempre resultados deplorables.

Ejemplo fué Inglaterra con la aplicacion de las máquinas á la fabricacion de tejidos á principios del siglo. Fabricaron tantos, que no habia en el mundo bastantes consumidores, y la ruina de las primeras fábricas fué su consecuencia necesaria.

Hoy la parte civilizada del planeta, puede considerarse como un vasto campo de produccion y de consumo. Las antiguas barreras de nacion á nacion han desaparecido; las largas distancias se han acortado por el vapor y suprimido en muchos casos por el telégrafo.

Los antiguos grados para calcular la civilizacion de los pueblos que, empezando por la caza, debian seguir por el pastoreo, llegar despues á la agricultura y mas adelante tras luengos años de labrar la tierra, tocar en fin en el periodo industrial, y despues en el artístico y finalmente en el científico, no existen ya; y si tal pudo establecerse en las edades remotas observando el órden material de los progresos humanos, hoy que la civilizacion ha tocado en la cima, desde allí se difunde, por el efecto lógico del reflejo de las ideas, y baja á todas las estremidades nivelando las inteligencias y estableciendo la ley de la confraternidad y de la compensacion de las fuerzas en la armonía del trabajo humano.

La tela fabricada en Manchester viste al australiano, al ruso, al chino, al paraguayo, como al argentino, en tanto que el algodon con que esa tela ha sido fabricada, no lo produjo la Inglaterra sinó los Estados-Unidos.

Siguiendo las teorías de *La Nacion*, los Estados-Unidos no debieran vender el algodon, sinó tejerlo allí mismo y hacer ellos el despacho de su mercancía. Perfectamente, pero á quién venden el artículo?

Es seguro que los ingleses no irian á comprarlo para revenderlo, porque no es ese tejido americano, sinó el tejido inglés que tiene aceptacion en los puertos donde hacen su tráfico. Ese tráfico inglés sustentado desde la Gran Bretaña por artículos ingleses que trasporta su gran marina, esta sostenido por las producciones variadas de todos los pueblos y así vuelven sus naves cargadas de salitres del Perú, de lanas de Australia de maderas del Paraguay, de trigos de Crimea; de thes de la China, de tabacos de la Habana y de pieles de Buenos Aires.

El secreto de la produccion está reducido á crear abundantemente el artículo cambiable—exportable, vendible.

Aconsejarle al labrador que no venda su trigo, y que haga almidon, es como decirle que se meta en camisa de once varas. ¡Qué sabe él de fabricar almidon, ni de exportacion, ni de competencia en los mercados europeos, ni de cambios sobre Paris ó sobre Lóndres; ni de seguros, ni de fletes, ni de averias simples ó gruesas!

Y lo mismo decimos del productor de lanas ó de cueros.

La lana súcia obtiene bajo precio, se dice, y seria mejor enviarla lavada; así obtendria mayor valor y pagaria menos flete y menos impuesto.

Se ha llegado hasta exonerar de derechos á la lana lavada, recargando el impuesto en la lana súcia, y sin embargo, se continuó, como ántes, embarcándola como sale de la majada.

¡Por qué ha pasado y continúa pasando esto?

Por una razon muy sencilla: porque el costo del lavado en el país es tan caro, que el mayor precio que se obtuviera en el exterior, el menor flete y los menores impuestos, no compensarian los gastos del lavado.

Cuando esta operacion pueda hacerse en condiciones favorables, se hará, no lo dudamos. En cuanto á las pieles cuyo principal destino es el calzado y correajes, ¿se cree por un momento que los ejércitos estranjeros usarian las fornituras argentinas, ni los hombres el zapato que de aquí se les enviara? Que desde allí se nos imponga tal cual moda ó costumbre ridícula, lo admitimos, pero que por allá se sometan á nuestras cosas parece algo difícil y es mejor no ensayar.

No encontramos la razon, porque hemos de ser forzosamente industriales fabricantes. El articulista no lo dice.

El país no necesita otras industrias que las que tienen consumidores dentro y fuera del mercado. ¿A quién venderia sus tejidos de lana? supongo que no se pretendiera que se lleven á Paris á Lóndres, ó Nueva-York. Seria curiosa la concurrencia de nuestros tejidos en aquellas plazas!

Nuestra materia prima entra como uno de tantos factores en la industria europea, pero no es el agente esclusivo de ninguna.

Ni el trigo argentino, ni el trigo ruso se usan en Inglaterra, sin mezclarlo con el trigo indígena para que sirva de alimento sano á la poblacion.

Este solo detalle, demuestra que el biscocho de Buenos Aires no se consumiria en los pueblos de Europa cuyas costumbres domésticas, tanto difieren de las nuestras.

Ademas, si es posible la exportacion del maiz y del trigo por medio del enfriamiento de estos cereales, no se podria hacer lo mismo con la harina, sin esponerse á grandes pérdidas.

Lo que ha escapado al ojo investigador de *La Nacion*, y esto por formar juicios basados no en la observacion de su país, sino en revistas estrangeras, es que la tendencia de la industria nacional se inclina á la simplicidad mas primitiva. La última espresion industrial no está como lo supone *La Nacion*, en el estracto de carne de Liebig, sino en la exportacion de ganado vivo, ó por el sistema frigorífico.

Esa industria que representa muchos millones, vale para el país tres, diez veces mas que la problemática exportacion de galletitas Bagley, ó hesperidina del mismo fabricante.

La República Argentina está considerada en el orbe comercial como centro productor de materias primas aplicables á la industria fabril europea y norte-americana, y como gran mercado consumidor de manufacturas de aquel doble orígen.

Consume del exterior ochenta millones de pesos fuertes por año y vende en frutos del país igual suma, cuando no la escede en algunos millones.

En este caracter de especulador de frutos no ha llegado, y aun está muy lejos de la perfeccion.

Es conveniente que se preocupe en este sentido, siempre que de esa mejora, obtenga resultados ventajosos. Mejorar, por mejorar, es un lujo que no cabe en las combinaciones mercantiles.

Pero no se debe forzar la produccion, por que es ruinoso todo exceso de productos, sin buscar beneficios en la creacion artificial de ciertas industrias, que no están todavia en estado de aclimatarse en el país.

El bajo precio á que se obtiene actualmente la fabricacion europea, es porque se produce por medio de una mecánica muy adelantada, con capitales muy baratos y con brazos abundantes y de poco costo.

Aquí donde falta esa mecánica, donde el capital paga un alto interés y los brazos valen cinco veces mas que en Europa, la industria fabril no tiene por el momento horizontes brillantes por el lado de la exportacion.

Para llevar, sobre este punto, una demostracion palpitante, nos bastará comparar la fábrica de tejidos de lana, del señor Carulla, y la de alcoholes y almidon del señor Lamas, industriales al modo de *La Nacion*, con la empresa de los frigoríficos, la mas primitiva y casi brutal forma de la industria, para que el lector deduzca las ventajas de unas y otras con su propio criterio.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

PARIS, 19.

El señor Leon Gambetta ha sufrido una recaida. Ha sobrevenido la fiebre y el estado general del paciente no deja de inspirar algun cuidado.

PARIS, 19.

La comision especial del Senado á cuyo estudio habia sido sometido el proyecto de ley sobre el divorcio, acaba de presentar su dictámen aconsejando el rechazo del proyecto en cuestion.

—

PARIS, 20.

Los médicos han declarado que el señor Gambetta está afectado de pulmonía.

Sin embargo, su estado lejos de agravarse, presenta una mejoría sensible y los temores empiezan á desaparecer.

(*Agencia Havas*).

—

HAVRE, Diciembre 19

Al Ministro del Interior.

Quinientos alsacianos, suizos y vascongados embarcados en el "Porteña" con destino al Rosario.

Dupouts.

—

GÉNOVA, Diciembre 19

Al Ministro del Interior.

Ayer salidos por "Elisabeth" trescientos obreros con familias, directamente para el Rosario,

El quince próximo mandaré trescientos mas.

Carril.

—

MONTEVIDEO, Diciembre 20.

A La Tribuna Nacional.

Dícese que Daniel Granada será nombrado miembro de la Córte de Justicia en reemplazo de Gomar, siendo sustituido en el Juzgado de Comercio, por el Dr. Luis Piera.

Al Dr. Gonzalez Maestre que fué herido ayer de un balazo por el guarda-tren, aún no fuéle extraida la bala, experimentando hoy bastante fiebre.

Partió hoy la corbeta "Consuelo" para Cádiz cambiando desde las Vergas el acostumbrado saludo al pasar frente á los buques de guerra extranjeros fondeados en este puerto.

Hoy partió la cañonera francesa "Alabourdonais" para el Chubut, la que vá en busca de la comision científica de aquel país que fué á estudiar el paso de Venus.

Anoche partió para esa la cañonera argentina "Paraná".

El coronel Lasserre fué obsequiado en la Corte con diversos regalos por sus magestades imperiales, recibiendo entre otros los retratos de la familia real reinante hoy en el Brasil, con sus respectivos autógrafos.

Trátase de comprar el terreno donde está el mirador de Suarez para establecer allí la plaza pública en donde levantaráse la estátua al general de este nombre. La idea es patrocinada por Santos y Bustamante.

"El Siglo" confirma hoy la noticia que envíele hace mucho, referente á los candidatos para la senaturia del Salto, Paisandú, Soriano y Durazno, siendo estos: Franco, A. Vidal, Gonzales Rodriguez, José M. Irisarri y Honorio Fajardo.

Partió hoy para esa en el "Cosmos" el comandante Cabaza Jefe de los "Andes".

Corresponsal.

—

URUGUAY, Diciembre 20.

A La Tribuna Nacional.

El número 4284 obtuvo el premio mayor de la Loteria jugada hoy en esta ciudad.

Corresponsal.

—

TELÉGRAFO NACIONAL

Diciembre 20.

Estado de lluvia

Belen—Lluvia regular de 4 a. m., y sigue lloviendo.

Belgrano—Ayer llovió copiosamente con granizo de 4 p. m. á 8 p. m.

San Isidro—Ayer tormenta y lluvia copiosa con piedra desde las 4.10 p. m. Cesó piedra á las 4.40 p. m. Sigue lloviendo copiosamente hasta las 8.30 p. m.

Baradero—Lluvia de 4.10 á 5.5 despacio; de 5.5 á 5.35 muy fuerte y viento, continuó regular hasta las 7.15. Tiempo sigue hoy tormentoso con tendencia á llover.

Chacarita—A las 4.15 p. m. lluvia copiosa con tormenta hasta las 5 con intérvalo de 25 minutos; repitió igualmente continuando hasta las 6.45 sigue lloviendo regular.

Escobar—Ayer llovió fuerte desde la 5 p. m. hasta hoy a las 6 a. m. Tiempo regular con fuerte tormenta.

Zárate—Ayer llovió fuerte de 5.30 á 8.15 p. m, Sigue tormenta.

Estado de líneas

Azul—líneas bien.

Rosario—Líneas corrientes hasta Goya—Norte hasta Quiaca—Oeste. á Rioja—Demas bien. En Rosario tiempo nublado amenazando lluvia. Ayer fuerte temporal de 4 á 9 p. m. Nublado en Santa-Fé, Coronda y Colonias. Idem hasta Córdoba y Santiago. Llovió ayer de 2 y 30 á 2 y 50 p. m. en B. Ville. Buen tiempo en el resto de la línea.

Azul—Llovió anoche desde las 6.30 p. m. hasta 2 a. m. de hoy, atmósfera cargada.

San Cárlos—Ayer llovió desde las 2 p. m. hasta las 5 p. m.

SOBRE BUQUES DE CABOTAGE

—

Complacemos gustosos al Sr. Cónsul General de la República Oriental del Uruguay, que nos pide la publicacion de las líneas siguientes:

Señor Director de La Tribuna Nacional.

Suplico á vd. la insercion de las líneas que le adjunto.

Saluda al señor Director muy atentamente.

V. Fernandez.

—

He leido la nota que con fecha 15 del corriente dirije el señor Prefecto Marítimo al Ministerio de Guerra y Marina, indicándole la forma en que los buques de cabotage salen despachados por la Prefectura Marítima para destinos indeterminados y anónimos, y como por los papeles del Consulado Oriental vienen estas embarcaciones á quedar munidas de dobles despachos que les permiten y facilitan las operaciones de contrabando aquí y en los puertos orientales.

Si el señor Prefecto Marítimo se hubiera limitado á solicitar de la autoridad las modificaciones de órden interno que tan necesarias me parecen en la práctica que sigue, y si en muchos casos, como el presente, no se interpretara la aplicacion de la ley dándole tal vez una estension que no tiene, el señor Prefecto veria como dentro de ella misma, está el remedio que pretende encontrar fuera de casa.

Para entenderse, es necesario empezar por dar á las palabras la significacion que tienen, á fin de llamar á cada cosa por su nombre.

El señor Prefecto Marítimo llama *Licencia* al rol, y así es como lo llama el papel impreso que en su forma y su fondo es un verdadero rol, cuyo nombre le corresponde desde que se impone á un buque estrangero ya sea de cabotage ó de ultramar.

El rol es un contrato donde la autoridad de la bandera que lleva el buque, anota el sueldo del capitan y marineros, y donde el cónsul respectivo tiene el deber de anotar tambien los cambios y modificaciones en la tripulacion á la salida de cada puerto,

La Prefectura Marítima debe, pues, limitar su intervencion respecto á los buques estrangeros, á la simple visacion del rol consular, cobrando por ella lo que marca la ley, que en nuestro entender, es lo que ella llama *licencia*, cuando se trata de buques estrangeros.

De esta manera los buques orientales no llevarian dos roles, el de su nacion y el argentino, y es oportuno declarar que el Gobierno Oriental no quiere reconocer á nadie el derecho de dar roles á sus buques, estando al efecto pendiente una reclamacion diplomática á este respecto.

Los buques argentinos en los puertos orientales llevan sus roles de los cónsules á la visacion de la Capitanía General de Puertos, que es lo que corresponde; ¿por qué razon no lo practica así el Sr. Prefecto Marítimo, para evitar los peligros é inconvenientes que quiere remediar, mediante una convencion que importaria involucrar atribuciones que son primitivas de cada Estado?

Respecto á los buques argentinos, el señor Prefecto está equivocado, el Consulado General se *limita á visar* el rol y dar los otros papeles que corresponden á la Aduana y Resguardo de cada puerto. Por los reglamentos aduaneros de la República, ningun buque puede ser despachado para *indeterminado ó anónimo* destino, así es que los que la Prefectura Marítima despacha para *Islas del Uruguay*, la Cancillería los despacha para Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, etc., etc., de manera que no les es permitido hacer operaciones en las Islas, antes de haber obtenido el permiso de la Aduana respectiva.

De esto resulta que el Consulado General no dá *roles* á los buques argentinos ó estrangeros, limitando su intervencion á *visarlos simplemente;* que da roles á los buques de su Nacion, porque así debe ser, y que finalmente no despacha buques ni en lastre ni cargados, que no *lleven* destino determinado.

Estas esplicaciones bastarán para convencer al señor Prefecto que el remedio que busca para evitar el contrabando que pretende se hace al amparo de dobles despachos, lo tiene en su propia casa, y en la observancia de las disposiciones vigentes, cuya interpretacion en este y en casos análogos, creo se hace de manera á respetar el derecho de los demas.

Antes de terminar, debo declarar que nunca tuve que entenderme en el desempeño de mis funciones, con un funcionario público mas cumplido, mas complaciente ni mas celoso en el desempeño de sus deberes, que el señor Prefecto Marítimo.

VARIEDADES

TREINTA FRANCOS

Ó LA NOCHE DE UN JUGADOR

POR

Alexis Bouvier

—

(*Traducido para* La Tribuna Nacional)

—

Heurtot se levanta todos los dias al alba, con viento, nieve ó lluvia, sopla sus dedos á la luz de la luna que se esconde y marcha á su taller bajo el frio del invierno que pega su pantalon azul á sus nerviosas piernas.

Desde la mañana hasta la noche trabaja sin descanso, pagando el pan con el sudor de su frente, esa sangre de los soldados cuyo campo de batalla es el taller.

Todas las tardes vuelve, cansado, molido, y dá siempre á su esposa,—una linda jóven alta, de cabellos castaños, grandes ojos negros, boca fresca y gruesa, color algo pálido y sonrisa llena de encanto,—el beso leal del hombre que ama.

Heurtot es un bueno y lindo mozo, mejor obrero, pero....nadie es perfecto—jugador, jugador como el diablo.

Comprendeis bien, jugador!....Jugador ese desgraciado que tiene mujer é hijo, y que penosamente gana apenas un luis y medio por semana; jugador hasta el punto de no volver nunca un sábado con su salario completo.

....

Son las once; la niebla fria de las noches de invierno cae, el piso está resbaloso y los transeuntes son raros.

Ante la puerta de una taberna oscura, una mujer temblando, espera, empinándose á veces para mirar por sobre las cortinas ó paseándose delante del chiribitil... Cansada de esperar, golpea en el vidrio. Nadie responde. Golpea mas fuerte.... Óyese jurar, ábrese la puerta y aparece un hombre que dice furioso:

—Qué! todavia no has acabado de embromarme? No sabes que te he prohibido que vengas aquí.

—Pero, Heurtot, si no he entrado.

—Bueno, y qué quieres?

—Que vengas á casa.... que no pierdas tu dinero, pues lo necesitamos para la semana de la nodriza.... Sé razonable.

—Ah! con que has venido á echarme sermones, aquí? No hay un cuarto en casa? Toma, ahí tienes cien sueldos, y déjame en paz.... y véte arriba, pronto, anda....

—Vas á venir, tú?

—Sí.

—Bésame.... Vas á venir en seguida, amigo mio?

—Dentro de media hora.

Despues de haberla besado, Heurtot vuelve á la taberna; y ella entra á su casa.

* * *

Es mas de media noche, la mujer que espera arriba en la ventana, se decide á bajar de nuevo. El tiempo sigue malo.... la noche mas oscura, la lluvia cae sin cesar.

De tiempo en tiempo se ven pasar las sombras negras de los serenos, y las linternas rojas y verdes de los ómnibus miran como ojos de fieras en mitad de la noche. Todas las casas de negocio están cerradas. Mme. Heurtot despues de muchas vacilaciones se decide á golpear en el vidrio. .... Al primer golpe sale Heurtot con el rostro contrariado, y la rabia en los lábios.

—Qué, todavía estás aquí, á estas horas! No te he dicho que subas! Quieres que te pegue?

—Prefiero que me pegues, con tal que vuelvas á casa.

—Qué es lo que quieres?.... Dinero? No tengo mas, por causa tuya; he perdido, porque vienes á atormentarme, á cansarme.... por ti he perdido todo.

—Peor para tí! pero no importa, vamos.... todos los sábados es la misma cosa.

—Y qué?.... Aunque todos los sábados sea la misma cosa.... Acaso tú ganas mi dinero?.... Y ademas ya estoy harto de esta vida, sabes?.... Si, no estás contenta, mejor!...... Piensas que tengo mucho gusto en verte haciéndote la interesante, á tú?

—No quieres venir, Heurtot?

—Nó! nó! nó! y déjate de embromar......y véte á acostar mas que lijero ¡oyes!

—No me iré sino contigo.

—Pues bien, quédate ahí, y revienta si quieres!

Y furioso, lanzando espuma por la boca, Heurtot vuelve á la taberna.

Sola, la pobre criatura se cubre el rostro con las manos y echa á llorar.

* * *

Heurtot está en la mesa de juego; pone sus últimos dos francos! .....y gana!

Juega el doble; y vuelve á ganar, y sigue ganando, ganando.

Son las dos de la mañana cuando el tabernero echa á su gente á la calle.

Heurtot ha ganado doscientos *francos*, una fortuna para el infeliz, y.....orgulloso de su suerte, hará comprender al fin á su mujer que hacia bien en jugar .....Ahora ya sabe lo que debe hacer para ganar.

Doscientos francos! Seis semanas de trabajo necesitaba para ganar todo eso....Su mujer no está ya en la puerta.

—Pobre, habrá subido á casa....He sido un poco rudo con ella....pero me lo hará perdonar....le compraré todo lo que quiera...Y ademas pagaré los meses á la nodriza y así estaremos tranquilos.

Levanta la cabeza, y no ve luz en su casa....

—Caramba! son mas de las dos, y la pobrecita se habrá dormido!

Golpea, el portero abre y pregunta:

—Quién es?

—Heurtot!

—Señor Heurtot, tengo la llave de vuestro cuarto.

—La llave! mi mujer no está arriba.

—No, me dió la llave diciéndome que no volvería hoy.

—Dónde habrá ido! pregunta el desgraciado con el corazon oprimido.

—Tal vez á casa de sus padres.

—Pero si sus padres viven á veinte leguas de aquí......Ah! Dios mio! que habrá sucedido!

....

* * *

En un gabinete particular, en casa de Brebant, la noche del mártes de carnaval, me contó esta historia, una jóven alta, linda, de cabellos castaños, boca gruesa y fresca, color algo pálido, y sonrisa llena de encantos.

Estaba de pié con el cuerpo inclinado, apoyada en la chimenea, con su brazo blanco y torneado levantado, sosteniendo una copa de champagne que saboreaba sobre la cabeza de un amigo.

—Y despues? pregunté yo.

—Despues qué!....nada mas.

—Pero qué se hizo ella?

—¡será tonto?....Soy yo, pues!

—Vos! repetí aturdido.

—Ah! he cambiado mucho, eh!....Bah! ya hace cerca de un mes de eso!....

Cerca de un mes!....Qué pronto se instruye la gente en este Paris.

Fela.

BOLETIN DEL DIA

Nuestros escritos en el Exterior—Vemos con agrado que todos nuestros artículos sobre la cuestion de límites con el Imperio, se reproducen en la prensa seria de los países extrangeros.

Es sensible, sin embargo, que cierta falta de prolijidad en las traducciones, produzca la confusion que se nota en algunos de nuestros editoriales que han sido reproducidos en *O'Globo* y el *Cruzeiro* de Rio Janeiro.

Como esto no puede ser intencional, conocida como es la delicadeza de aquellos ilustrados colegas, nos limitaremos á señalar el hecho para evitar que en casos análogos se reproduzca con grave perjuicio al sentido exacto de nuestros argumentos.

Por ejemplo, nos han puesto 1871 en vez de 1761, 1759 por 1750; nos hacen decir *Gumide*, por *Gundin*, *Lossio* por *Roscio* y otras equivocaciones tan notables que afectan la claridad que hemos pretendido dar á nuestra réplica al Baron Aguiar da Andrada.

Privilegios—Se ha presentado al Ministerio de Marina el señor Lasalle, hijo, solicitando los privilegios de paquete para el vapor *Yero* que se establecerá en la carrera de este puerto al de Burdeos y escalas.

Becas—Debemos hacer presente á las interesadas en obtener becas en la Escuela Normal de maestras de la Capital, que es escusado presenten solicitudes al respecto, si no desean perder su tiempo y gastar en vano el papel sellado de la solicitud.

Desde el año pasado existen en el Ministerio de Instruccion Pública cerca de cuatrocientas de esas solicitudes despachadas favorablemente aun sin haber una sola beca vacante.

Por multas—El Departamento General de Policía entregó ayer á la Tesorería de la Nacion la suma de 1,003 pfts., por las multas impuestas en Noviembre ppdo.

Ubicacion de tierras—El Ministerio del Interior ha dirijido una nota al de Hacienda, pidiéndole recabe de la Junta de Crédito Público Nacional, las ubicaciones de tierras, para remitirlas á la oficina respectiva, que las necesita para terminar un trabajo que ha emprendido, relacionado con las tierras y colonias nacionales.

La «Paraná»—Procedente de Rio Janeiro, fondeó ayer, á las 3 p. m., en la rada exterior, la cañonera nacional «Paraná».

Exámenes brillantes—Se ha recibido en la Direccion de este diario la nómina de las clasificaciones obtenidas por los alumnos del Colegio «Negrotto» que está situado en la calle de Cangallo, número 530.

Ellos pueden constituir un motivo de orgullo para el Sr. Adolfo L. Negrotto, Director de ese establecimiento de educacion, pues presenta un crecido número de alumnos obteniendo todos ellos notas muy honrosas.

Si pudiéramos disponer del espacio necesario, publicariamos con gusto las listas á que hemos hecho referencia.

El «Rio de la Plata»—Hoy probablemente debe fondear en nuestro puerto el vapor paquete de este nombre, trayendo á su bordo 700 inmigrantes, embarcados en Génova.

Obras del Riachuelo—El Ministerio de Hacienda de la Nacion, ordenó ayer á la Tesorería General la entrega á la Comision de las obras del Riachuelo, de la suma de 80,000 $ con destino al pago de los trabajos practicados en el mes de Noviembre próximo pasado.

Libre despacho—Por el Ministerio de Hacienda se han concedido ayer los siguientes:

—Al Banco de la Provincia cinco cajones conteniendo billetes.

—Al Banco Nacional un cajon conteniendo útiles de escritorio con destino á la sucursal de Córdoba.

—A la Direccion General de Correos y Telégrafos, 50 postes.

Cuentas de internacion—La Comisaria General de Inmigracion verifica en estos momentos muchos espedientes relativos á cuentas de internacion, remitidas por diferentes comisiones de inmigracion.

Parece que dichas cuentas suben á fuertes cantidades, lo que prueba que la internacion de inmigrantes, ha sido numerosa en este año.

Hemos visto un espediente que corresponde á la provincia de Santa-Fé, cuyas cuentas ascienden á mayor suma de 3000 pesos fuertes.

Pantelefono á San Fernando—La Empresa de vapores denominada «Mensagerias Fluviales» va á establecer una línea pantelefónica desde esta ciudad á San Fernando, para facilitar á la Comisaria General de Inmigracion, el impartir con rapidez las órdenes convenientes sobre desembarco y conduccion de los inmigrantes.

Es una escelente disposicion para el mejor servicio de esta reparticion nacional.

El Inspector de Armas—No asistió ayer á su despacho el general Viejobueno, Inspector General de Armas.

Autorizacion—El Ministerio de Marina ha autorizado á la Prefectura Marítima, para establecer una línea telefónica desde esa reparticion hasta la Sub-Prefectura del Tigre.

50,000 lbs. esterlinas—El Ministerio de Hacienda ha mandado poner á disposicion del comisionado argentino en Europa, Sr. D. Alejandro Paz, 50,000 lbs. esterlinas de las 70,000 que tiene votadas por el Congreso, para la compra de materiales férreos.

Aguas corrientes—La Comision de las Obras de Salubridad, ha concedido á la estacion del Ferro-Carril del Oeste, el agua y prolongacion de cañerias que le fueron pedidas.

Para el teniente Sosa—El Ministro Argentino en Francia señor Balcarce ha solicitado la admision del Teniente 1° de Artillería de nuestro Ejército D. Santiago J. Losa en la Escuela Militar de Bélgica.

Sobre educacion—El Representante Diplomático de nuestra Nacion Dr. Cané, ha remitido á la Secretaría de Relaciones Exteriores con destino á la de Instruccion Pública, las disposiciones reglamentarias sobre educacion vigentes en Alemania y Austria-Hungria.

Son veinte y cuatro publicaciones.

Robo—Antenoche le robaron á don Teófilo Demared de su casa calle Benetti 56, unas guarniciones completas de carro, que el dueño avalua en la suma de 1500 ps. m/c.

Los cacos no han sido aprehendidos, apesar de los esfuerzos del *lince* policial.

Sócio corresponsal—La Sociedad de Geografía de Lisboa ha nombrado su socio corresponsal en esta Capital, al Dr. D. Francisco P. Moreno.

Cónsules Argentinos—El Gobierno Español ha concedido el exequatur á las patentes que nombran cónsules de la República en Coruña y en Vigo, respectivamente, á los ciudadanos D. Manuel Naveira y D. Isidoro Peralta Iramain.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer $ 52,883.97.

En lo que va del mes ha producido $ 884,930.61.

Un cáustico como de hereje—El ilustrado jóven señor García Meróu, Secretario de la Gefatura de Policía de esta Capital, se demuestra bien poco temeroso de cierto Rector de Colegio, y de otro cierto Inspector Nacional de Educacion, con mas los compuestos y derivados de gentes de sacristía, al recetar un cáustico de *verdadero hereje* á un señor cura que pretende convertirse en Juez y Legislador, *A. M. D. G.*, debemos suponer.

Recomendamos al *estimable* colega *La Union*, que tenga muy presente en esta emergencia, aquella virtud tan resaltante del Santo Job; pues bien comprendemos que la nota del señor García Meróu, contestando á otra del señor cura de la Concepcion, le ha de alterar terriblemente el sistema nervioso.

Ahí ván las dos notas en cuestion, y que la Redaccion de *La Union* ruegue á Dios por el alma de un Secretario hereje:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.

Al Sr. Gefe de Policía de la Capital, D. Marcos Paz.

He recibido la nota que con fecha 9 del corriente tuvo á bien dirijirme el señor D. E. García Meróu en la que se trascribe un informe pasado por el señor Comisario de la Seccion 16.ª D. Manuel J. Martinez.

De este informe se desprende que dicho señor Comisario presta á esta Iglesia el auxilio de la Policía siempre que se le solicita.

El señor Martinez ha olvidado sin duda que él mismo me ha aconsejado dirijirme al señor Gefe en solicitud de vigilantes para el cuidado del templo en las grandes solemnidades, y eso motivó la última carta que dirijí á V. S. pocos dias antes de la fiesta de la Titular de esta Parroquia, que no sé si llegó á manos del señor Gefe, pues no fuí atendido en lo que solicitaba.

Ignoro las averiguaciones que practicó el Sr. Comisario Martinez para cerciorarse de la inculpabilidad del jóven Guezales á quien remití preso por escándalo y desacato acompañando una nota en la que pedia fuese remitido al Departamento de Policía, y no puedo menos de estrañar la conducta del Sr. Comisario en ese caso, máxime cuando en mi nota le recordaba el artículo del Código Penal que condena á los profanadores del santuario.

Los cargos que hace el Sr. Comisario Martinez á los empleados del templo, merecen una protesta formal de mi parte y un desmentido á las personas formales que lamentan conmigo el triste cuadro que ofrece el templo católico profanado y la impunidad de sus profanadores.

Al efecto acompaño á V. S. la declaracion firmada en el dia de ayer por numerosas personas, sin perjuicio de presentar á V. S. si lo juzga conveniente un número considerable de firmas que acreditan la faltedad de los asertos del Sr. Comisario Martinez y la justicia de mi reclamo á la autoridad.

Dios guarde á V. S.

Luis G. de la Torre y Zúñiga.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1882.

Al señor cura de la Concepcion, D. Luis G. de la Torre y Zuñiga.

La Gefatura de Policía, en posesion de todos los antecedentes é informes necesarios sobre el caso á que se refiere la nota del señor cura fecha 11 del corriente, con motivo de incidentes ocurridos en el templo á su cargo, no ha encontrado nada que observar al proceder del comisario de la Seccion 16, D. Manuel J. Martinez, cuya conducta ha sido aprobada por resolucion de esta fecha.

En el caso de que se trata, los agentes de la Seccion 16, por pedido del señor cura se prestaron á expulsar del templo por la fuerza á un jóven y conducirlo á la comisaria del distrito.

El señor cura se queja de que el comisario respectivo pusiera en libertad al detenido, sin atender las indicaciones de una nota que dirijió á este empleado, en la cual afirmaba que el jóven referido habia observado una conducta escandalosa en el templo, y pedia que fuera remitido á este Departamento y que se le aplicara el art. 443 del Código Penal.

El señor cura acompaña, ademas, una esposicion colectiva de algunos vecinos de la Parroquia, y una esposicion personal del señor canónigo Córdoba, posteriores al incidente que motiva esta nota y que no arrojan prueba ni esclarecimiento alguno sobre él.

El Comisario de la Seccion 16ª ha espuesto á esta Gefatura en informes verbales y escritos, los fundamentos de su proceder, haciendo presente que el señor cura, en su nota de remision no precisaba con claridad el hecho en cuya virtud reclamaba la accion de la Policía, ni enviaba testimonio de sus afirmaciones, y que hubiera sido un abuso de autoridad por su parte remitir á dicho jóven en detencion, con la imputacion de un delito previsto en el Código y cuyo castigo correspondia á los Tribunales, sin tener la semi-plena prueba ó los indicios vehementes de culpabilidad que exige la ley, y antes bien, teniendo numerosas declaraciones en contrario de testigos presenciales.

Tratándose de un asunto administrativamente resuelto por esta Gefatura, el señor cura me permitirá que escuse toda discusion ulterior sobre él, pues seria inconducente desde que ni el señor cura ni esta Gefatura pueden constituirse recíprocamente en Jueces de los actos que ambos ejecutan en cumplimiento de sus deberes respectivos.

Si el señor cura cree que el Comisario de la Seccion 16 y esta Gefatura se equivocan en el presente caso, tiene á su disposicion y puede ejercitar libremente todos los recursos legales á efecto de obtener lo que en su concepto corresponda.

Al terminar esta nota, creo oportuno hacer saber al señor cura, para desvanecer la duda que insinúa sobre el carácter con que le dirigí mi nota fecha 7 del corriente, que el infrascripto en todos los casos en que oficialmente interviene, procede en virtud de sus propias atribuciones ó con la competente autorizacion.

Dios guarde al Sr. Cura.

P. A.

E. García Meróu.

Bahía Blanca—El vapor «Toro» que salió ayer de nuestro puerto, lleva para Bahía Blanca 6 inmigrantes, espedidos por la Comisaria General.

La Municipalidad de aquella localidad y el administrador de las obras del ferro-carril, siguen pidiendo inmigrantes á la Comisaria.

Consejo Nacional de Educacion—Hoy á las 2 de la tarde debe celebrar sesion ordinaria el Consejo Nacional de Educacion.

Exámenes—El 27 del corriente empezarán los exámenes anuales en la escuela de artillería de marina que dirije el mayor Muscari.

Pasaportes—El Ministerio de la Guerra mandó estender ayer noventa y seis pasaportes y pasajes á favor de igual número de alumnos del Colegio Militar, que han solicitado pasar en diversas provincias de la República el tiempo de las vacaciones.

Reclamacion—El Sargento Mayor D. Francisco Smith, se ha presentado al Ministerio de la Guerra, solicitando se le mande abonar los sueldos que le corresponden como profesor de las clases de Táctica, Ordenanza y Procedimientos Militares, que enseñó en el Colegio Militar desde el 1° de Enero hasta el 28 de Agosto del corriente año.

Esta solicitud ha sido pasada á informe del Director del Colegio Militar.

El Dr. Victorica—Continúa enfermo en el Tigre el Ministro de la Guerra Dr. Victorica, razon por la que no asiste á su despacho desde algunos dias.

Apesar de esto el despacho de los asuntos que penden de su resolucion no sufre retardo alguno, pues el señor Massini lo hace por él en los casos que puede resolver por sí solo, remitiéndole diariamente para que firme los que no se encuentran en estas condiciones.

El Dr. D. Alberto Costa, cirujano de la guarnicion y amigo personal del señor Ministro, partió ayer para el Tigre á visitarlo, en cumplimiento de su empleo y á significarle la conveniencia que habria para su salud en que regresara á esta ciudad.

Visita de vapores—Apesar de la lluvia y viento de ayer, el visitador del desembarco ha practicado la visita á los tres vapores siguientes:

«Rio Branco», con 8 pasajeros de 1ª clase y 19 de 3ª.

«Niger», con 20 de 1ª y 19 de 3ª

«Mozart», con 28 de 3ª.

Fueron desembarcados 32 inmigrantes.

«El Estudiante»—Se repartió ayer el número 38 de este periódico, órgano de los estudiantes de esta ciudad.

Contiene algunos materiales científicos y de amena lectura.

Muelle en Patagones—El Inspector de Rentas de la Nacion, señor Diez Arena, espera desde hace 18 dias en Patagones, al ingeniero que fué nombrado para efectuar la construccion de un muelle en aquel punto.

Ascenso—El Ministro de la Guerra, Dr. Victorica ha ordenado se estiendan los despachos de teniente 2.°, al alférez del regimiento 11 de caballería D. Teófilo O'Donell, que segun el parte telegráfico que publicamos ayer, se ha distinguido en la espedicion que con tan buen éxito ha realizado contra los indios el coronel D. Rufino Ortega.

Acusaciones falsas—Cuatro vecinos del pueblo de Doncelaar, se presentaron hace poco á la Direccion de Escuelas de la Provincia, haciendo denuncias de que el profesor de la escuela comun de aquella localidad, D. Exequiel Silva, maltrataba á sus discípulos castigándolos frecuentemente por las mas leves causas, y pedian ademas la suspension de dicho profesor en el ejercicio de sus funciones por esas iniquidades que cometia.

Sabedor el vecindario de Doncelaar de este hecho, se ha presentado á la Direccion, por medio de una nota que la firman cuarenta y dos vecinos, manifestando que las denuncias aludidas son completamente falsas, inspiradas tan solo por enemistades personales.

Manifiestan ademas que ellos constituyen la mayoria del vecindario de aquel punto y que los denunciantes son personas desconocidas allí; por lo que piden á la Direccion envie un inspector con el fin de hacer las investigaciones del caso en este asunto.

Noticias escolares—El señor D. Ramon Perez ha sido nombrado preceptor de la escuela del cuartel 5° del partido de Arrecifes.

—Doña Tomasa Belsusa ha sido nombrada preceptora de la escuela de niñas del distrito escolar de Alvear.

—El Consejo escolar del mismo pueblo, ha encargado al señor D Cayetano Ugarteche para recibir la suma de 7047 pesos m/c que adeuda á ese Consejo la Direccion de Escuelas.

—La Corporacion Municipal de Ayacucho ha hecho un depósito de 13,377 pesos m/c en el Banco de la Provincia á la órden del Departamento de Educacion, proveniente del 15 o/o de sus rentas cobradas en el 3er. trimestre del corriente año, que corresponden á los fondos de escuelas, segun la ley de Educacion Comun.

—La Municipalidad de San Martin, ha propuesto á la Direccion á los Sres. Pedro Ballester, Dr. Manuel Bilbao, D. Francisco Peyó y D. Patricio Linch Puyrredon, para llenar las vacantes de consejeros que existen actualmente en aquella localidad.

—El terreno donado por el Sr. Laporte á la Municipalidad del partido del General Alvear, para la construccion de un edificio para escuela, ha sido puesto á disposicion del Consejo Escolar de esa localidad.

Solicitudes—Dos ó tres que se presentaron á la Direccion de Rentas pidiendo la cobranza de los impuestos atrasados, han sido despachadas desfavorablemente por el Jefe de la Oficina de Patentes, fundándose en que la cobranza, en las condiciones que se solicitaba hacian odiosos para el público contribuyente, los impuestos que están vigentes en la Capital de la República.

La viruela en la Boca—En estos últimos dias se han producido allí varios casos de esta enfermedad que lleva causadas algunas víctimas en otros puntos del municipio.

La autoridad local se ha puesto con actividad en campaña, con el propósito loable de estorbar la propagacion de la enfermedad en esa parroquia, cuyas malas condiciones higiénicas mantienen alarmada la poblacion de ese barrio de Buenos Aires.

El Juez de Paz de la Seccion acompañado de varios vecinos que espontáneamente han ofrecido su cooperacion, ocúpase diariamente en hacer visitas de inspeccion, encaminadas á remover los obstáculos que dificultan hasta cierto punto los beneficios de la vacunacion ofrecida por la Municipalidad de la Capital.

Policía de la Provincia—En la Ensenada fué ayer capturado el individuo Jaime Harbey, desertor del acorazado «Almirante Brown».

—En el partido de Ajó han sido constituidos en prision los individuos Evangelista Fernandez y Manuel Gomez, por sospecha de homicidio y ser el segundo de estos infractor á ley de enrolamiento.

Ademas ha sido preso, allí mismo el individuo Lorenzo Guzman por estar acusado del delito de abigeato.

Matrícula General—La ordenada por la Oficina respectiva, para la aplicacion del impuesto de patentes durante el año próximo, está á punto de terminarse por los avaluadores, que trabajan activamente por darle fin antes del 31 del corriente, en que espira el plazo que les ha sido fijado.

Dificultades—Para la edificacion de la escuela comun que se construye en la 7ª seccion, se ha tocado con inconvenientes que dieron motivo á la paralizacion de la obra comenzada.

Para arbitrar el medio de salvarlos, tuvo lugar ayer en el local de la Comision Nacional de Educacion, una reunion, á la que asistió el Sr. D. Domingo Cichero, autorizado por el Consejo Escolar de San Juan Evangelista, para suministrar datos é informaciones que allanarán las dificultades surjidas á los constructores.

En Mercedes—Una persona respetable de este pueblo de campaña, nos comunica que *la viruela* empieza á tomar un caracter alarmante en aquella localidad, sin que hasta ahora se hayan dado los pasos conducentes á impedir su desarrollo.

Seria de desear que el Consejo de Higiene de la Provincia se preocupara de que la administracion de la *vacuna*, se hiciera con regularidad.

Legislatura Provincial—Por falta de número no celebró sesion ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

El Senado ha sido citado para hoy á efecto de ocuparse del proyecto autorizando al P. E. á reglamentar la edificacion en la ciudad «La Plata».

Al Inspector General—Varias personas que diariamente viajan por el tren que va á Quilmes, se quejan de que en la Estacion General Brown, es insoportable el olor que desprenden las aguas que arrojadas de la Usina del gas, son

---

1

FOLLETIN

J. ORTEGA MUNILLA

ARMENGOL Y COMPAÑIA

(BOCETO NATURALISTA)

I

PRIMER ACTO

En el escritorio de la casa de banca *Armengol y Compañía*, establecida en la Rambla del Centro de Barcelona, habia seis ú ocho dependientes, todos ellos puestos delante de sus mesas y apoyados—que no sentados—en altos taburetes de duro pino. Enormes librotes llenos de columnas de números abrumaban con su peso aquellas mesas y en ellos escribian cifras, con mucha calma y parsimonia, y sin interrumpir una conversacion eterna sobre los sucesos del dia, que era, digámoslo así, el entretenimiento de los honrados jóvenes.

La habitacion nada ofrecia de particular y que no pueda verse en todas las oficinas análogas; ademas de las mesas, libros, taburetes y empleados, habia allí una caja de hierro, con candado y abecedario, un estante de caoba y cristales, un banco de terciopelo muy raido y un biombo de madera al otro lado del cual esperaba el público que de diez á dos, segun rezaba el cartel fijado en la puerta, era admitido al despacho.—Frente al biombo habia una puerta vidriera, en que unas cortinillas de percal rameado del peor gusto, detenian las miradas curiosas; era la entrada al gabinete del principal don Pedro Armengol, donde entonces se oia el rumor confuso de un coloquio sostenido en voces destempladas y fuertes. Si allí detrás no se disputaba, al menos se hablaba reciamente, y los interlocutores no se hallaban muy de acuerdo en el asunto tratado.

Tanto levantaron la voz, que al fin los jóvenes del despacho alzaron uno á uno la cabeza.

—La cosa es grave—dijo uno de ellos.

—¡Es estraño lo que ocurre aquí hace dos dias!—añadió otro.

—¡Señores! ¡No murmuremos!—repuso un tercero.

—No murmuremos. Se habla y nada mas.

—Pero se habla de lo que no se debe.

—No haga vd. caso de este hipócrita—exclamó en tono de buen humor el primero que habia usado de la palabra. ¡Quién sino el me ha puesto al corriente de lo que ocurria?

—¡Ah! con que tú lo sabes?

—¡Con que usted lo sabe?

—Sí, señores; yo lo sé, y éste lo sabe tambien. ¡Cuestiones de familia! Hace ocho dias que llegó Angel Armengol, el hijo del principal. Venia de Paris—de esto os hallais bien enterados:—venia de recorrer el mundo. En Lóndres, en Florencia, en Roma, en Marsella habia frecuentado la sociedad dorada, el gran mundo, esas casas en que hay escaleras cubiertas de alfombras, ambiente de aromas delicados, salones entapizados de seda, y mujeres ¡ay! bellas como las tentaciones de San Anton......

—No describas con esos detalles ¡canario!, que se le quita á uno la gana de hacer números.

En aquel momento se oyó al otro lado de las vidrieras un fuerte golpe dado sobre una mesa con toda la fuerza de un puño duro y vigoroso.

—¡Te avergüenzas del oficio en que tu padre se hizo rico!—gritó una voz que pertenecia sin duda al que habia descargado el tremendo puñetazo.

Los jóvenes del escritorio se miraron unos á otros con asombro.

—¡Que si es grave!—exclamó uno de ellos.—Es gravísimo.

—¡Verdaderamente que todos estos hijos pródigos, cuya única ciencia consiste en derrochar el caudal de sus padres, merecian tener por autor de sus dias á nuestro principal. ¡Bonito es él para ceder y transijir con los holgazanes! No hay escape: ó trabaja ó sucumbe.

—Pero ¿quiere usted seguir contando su historia?

—Sí hombre. ¡Quedábamos en que......

—En que el hijo de don Pedro ha frecuentado esa sociedad de oro, en que hay escaleras alfombradas, y aromas, y hermosas mujeres, etc., etc., etc.

—Pues bien: en el trato de esas gentes distinguidas ha gastado el señorito muy cerca de 30,000 duros. En verdad que no se le puede tachar de tacaño á don Pedro. ¡30,000 duros es una linda suma!

—¡Puesta al 30 por 100!

—Y sin poner al 30 por ciento—objetó el narrador de los antecedentes de Armengol, el jóven en quien no hablaban tan alto como en su compañero los instintos comerciales.—Ello es que hecho Angelito á la *vita bona*, no hay quien le pueda obligar á abandonarla. El padre sabe que su hijo tiene talento y honradez; desea que empléo estos dones de naturaleza en los negocios de la casa. El se opone alegando que la vida del escritorio le molesta, que los libros de caja le sacan de idem, que la Bolsa le produce dolor de cabeza y que la conversacion de los comerciantes que no hablan sino de balas de algodon, de alzas y bajas, de *ferros* y de azúcares, le enoja hasta un extremo irresistible ...En suma: no se opone á trabajar, pero no quiere trabajar en el noble oficio del comercio.

—¡Sí, señor, muy bien dicho! ¡Oficio noble! ¡Qué les parece á ustedes el aristócrata ese? ¡Vamos, que para haberle engendrado un carretero gasta demasiados humos!

Y el que esto habia dicho paseó una mirada triunfante sobre sus compañeros, que con signos afirmativos de cabeza aprobaron sus frases.

—Bien dicen que en este mundo unos desprecian lo que otros desean. ¡Miren ustedes que si yo fuese hijo de Armengol....!

—Señores, sigamos trabajando, que el tiempo pasa. ¿Tiene usted la factura de «Tenipson and C.°, Terradilles?»

—Aquí está. Tómela usted. ¡Ay si yo fuera hijo de Armengol!

—¡No se llamaria usted Fernandez y no habria quien le pudiese resistir de puro ¡inchado!

El aludido no se dignó responder á esta broma de su colega. Mojó la pluma con sumo cuidado, limpió luego su pico sobre el manguito de lienzo de su brazo izquierdo, acercóla al papel, y ántes de trazar un rasgo sobre éste, dibujó en el aire varias líneas, segun costumbre de todo buen calígrafo.

Los gritos volvieron á sonar en el gabinete.

—«Mi dignidad está ofendida, padre mio»—dijo una voz de hermoso timbre, varonil á la par que suave.—Usted se estralimita en sus derechos. Un hijo no es un criado.

Fernandez suspendió la ejecucion de una primorosa *H*, que estaba pintando en el libro de Caja, para prestar oido al ruido de la disputa familiar. Lo mismo hicieron los demas empleados del bufete.

Entónces sonó un ruido seco, un chasquido, abrióse la puerta vidriera con estrépito, y un hombre, de elevada estatura y gentil continente, salió á grandes pasos del gabinete cruzando por entre las mesas del despacho. Su mirar extraviado y centelleante revelaba una indignacion profunda; un furor grande, sin límites; sus puños crispados y la fuerte contraccion de su fisonomía, hablaban de esos esfuerzos con que la voluntad se sobrepone á los primeros naturales ímpetus de la venganza. En su mejilla derecha se percibia una huella del color de la sangre, explicando el orígen de aquel chasquido, de aquel ruido seco que oyeron los jóvenes del escritorio.

La fuerte vidriera volvió á cerrarse con el mismo estrépito que habia sido abierta.

Fernandez miró alejarse al jóven Armengol, y cuando los chirridos de la escalera del almacen denotaron que bajaba por ella, dijo mirando con ojos tamaños al compañero mas cercano:

—¡Le ha pegado una bofetada!

II.

ARMENGOL Y COMPAÑIA

Cuando Angel salió del despacho de su padre, decidido á marcharse de aquella casa, don Pedro, sino quedó consternado por la determinacion de su hijo, sin embargo le sobrecogió un sentimiento inesplicable, algun tanto mezclado de resignacion, pues al fin y al cabo, se decia él, el mozo se arrepentiria de andar solo y abandonado por el mundo y volveria al hogar paterno, como oveja descarriada al redil del amo ó del pastor.

Don Pedro Armengol era, con todo esto, poco dado á efectos tiernos y amorosos. Su rudeza era uno de los signos mas peculiares de su carácter, como no podia menos de suceder atendido el sistema de educacion que habia seguido desde sus mas verdes años.

Nacido don Pedro de una familia pobre, aunque ambiciosa, ya desde muy temprano mostró aficiones bien marcadas «hácia los ochavos», como ellos decian.

Nunca se le veia á nuestro héroe, siendo muchacho, entretenido en esos juegos que son tan propios de la infancia. El pequeño millonario, siempre hallaba ocupacion lucrativa en qué emplear provechosamente el tiempo, convencido como estaba, desde que se lo oyó decir á un inglés, de que aquel es oro y todo cuanto se quiera.

El por su parte, hacia todo lo posible por querer; queria, y el proverbio tenia realizacion: es decir, que Periquito, aunque muchacho y todo, poseia á los diez años una suma de dinero bastante respetable, con la que soñaba fundar una gran fortuna, único y esclusivo pensamiento que le dominaba constantemente, de noche y de dia, en la mesa como en el lecho, en las faenas mas rudas asi como en las mas livianas y lijeras.

Una de las ocupaciones en que ejercia y desplegaba su actividad con mayor fuerza era en la de conducir carros, cargados de mercancías desde la Bisbal á Barcelona. Hacia todos los viajes que podia, sacaba buen precio por el trasporte de los efectos confiados á sus locomotivas, y muy en breve llegó á ser en este oficio una notabilidad, si bien es cierto que de los carromateros del país, él era el que llevaba mas caro, lo cual, despues de todo, nada tiene de particular si hallaba parroquianos.

A medida que acumulaba cuartos, los iba convirtiendo en tierras, en acciones de empresas industriales y mercantiles, en intereses simples y compuestos, en artículos de comercio, y en fin, en todo lo que puede convertirse el dinero sin que la trasformacion sufra menoscabo alguno, sinó que cada vez suba y crezca como la espuma de oloroso jabon.

Cuando el futuro comerciante tuvo reunido un buen capital, pensó en una cosa en que antes no habia parado mientes sinó á la lijera, y diciéndose siempre:

—Para casarse es menester ser rico.

Ya que lo fué se decidió á tomar por esposa una muchacha, vecina suya, con quien casi se habia criado, pero á la que nada de amores habia dicho cuando era pobre, para no levantarla los cascos é inflamarle la sangre, antes de sazon.

Esta muchacha no tenia mas bienes de fortuna que su belleza y su honradez, y de esto solo se enamoró el carrero Pedro Armengol.

Requebróla éste por algun tiempo, y cuando yá estuvo seguro de que aquella buena niña le habia entregado su corazoncito de paloma, la pidió á sus padres, se tomaron el dicho, se amonestaron, y en el dia mismo de San Pedro se unieron los dos amantes ante Dios y los hombres, en medio del regocijo y á gusto de todos.

No estaba reservada tanta dicha para Pedro Armengol; pues á los nueve meses de matrimonio murió su jóven esposa, dos dias despues de haber dado á luz un niño rubio, rosado, hermoso como un ángel, único fruto de aquellos tranquilos amores.

Angel fué el nombre del nuevo vástago, y no desmintió en el curso vário de su vida, que tenia un corazon tan puro y tan tierno como su nombre.

El niño recibió una educacion esmeradísima; primero en Barcelona, despues en Paris y Lóndres, donde se hizo un cumplido mozo y noble caballero.

Estuvo visitando, por espacio de algunos años, las principales capitales de Europa, y frecuentó en este tiempo los salones mas aristocráticos y las sociedades mas distinguidas.

¡Cómo se habia de avenir con los libros de una tienda en el que se habia criado entre flores, aromas y brillantes!

conducidas al Riachuelo por medio de canaletas abiertas en algunas calles de la Boca.

La tolerancia del Inspector de Higiene de aquella Parroquia, podria ser remediada con una visita del Inspector General.

En las actuales circunstancias, estas condescendencias, pueden producirnos funestos resultados.

Distribucion de premios—El próximo Domingo es el dia señalado para que tenga lugar la reparticion de premios á los alumnos del Colegio Militar de Palermo, que mas se han distinguido en el presente año de estudios.

Los premios consistirán en diplomas y libros del arte militar moderno.

Será una hermosa fiesta á la que concurrirán numerosas familias, que ya han sido invitadas con tal objeto.

Toldo—El Gobierno de la Provincia ha autorizado al Departamento de Ingenieros para invertir la suma de 9,100 pesos m|c. en la adquisicion de un toldo para resguardar del sol á los ingenieros encargados de las obras públicas que se construyen en «La Plata».

Noticias marítimas—Entraron ayer en nuestro puerto los siguientes vapores:

«Meteoros» del Rosario á Risso.
«Rio Branco» del Brasil á E. D. Risso.
«Niger» de Burdeos á M. Donos.
«Mozart» de Liverpool á E. Norton y Ca.
«General Racedo» del Uruguay á Sambianchi y Ca.

Hoy deben llegar de Montevideo:

«Cosmos» y el vapor «Iniciativa» consignado á la casa de Rossi y Ferrari de esta plaza.

Baja—El Ministro de la Guerra ordenó ayer al Coronel Donovan, dé de baja en el batallon de su mando al súbdito aleman Francisco Keiserman.

Ferro-carril del Oeste—El Gobierno de la Provincia acordó ayer con el Directorio del Ferro-carril del Oeste, hacer extensiva hasta San Nicolás de los Arroyos la prolongacion de ese ferro-carril.

Se dispuso además activar en lo posible la construccion del ramal á La Plata, para librarlo en breve tiempo al servicio público.

La reunion del Directorio duró desde las 8 1|2 hasta las 5.

Seis decretos—El Ministerio del Interior ha autorizado la publicacion de los siguientes decretos:

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1882.

Habiendo fallecido el Secretario de las obras de prolongacion del F. C. C. Norte, D. Domingo Gorostiaga, nómbrase en su reemplazo á D. Lucio Doncel.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

MADERO.
V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1882.

Atento lo espuesto, autorízase á la Direccion General de Correos, para crear una administracion de correos en el Fuerte «General Lavalle», y nómbrase para desempeñarla ad-honorem á D. Isidro Soba.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

MADERO.
V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1882.

Atento lo espuesto, autorízase á la Direccion General de Correos para crear una estafeta de Correos en la estacion San Vicente (F. C. del Sud) y nómbrase para desempeñarla á D. César Marconi con el sueldo mensual de cuatro $, que se imputará al ítem 30 part. 30.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

MADERO.
V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires Diciembre 16 de 1882.

Atento lo espuesto, autorízase á la Direccion General de Correos para crear una estafeta en la estacion Duggan (F. C. O.) y nómbrase para desempeñarla ad-honorem á Luis Bustos.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

MADERO.
V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1862.

Acéptase la renuncia del Administrador de Correos de Temperley (F. C. S.) D. L. Podestá, y nómbrase en su reemplazo á D. F. Diaz.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

MADERO.
V. DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1882.

Apruébase el precedente proyecto de contrato celebrado por el Departamento de Ingenieros con D. José Castilla, por el cual éste se compromete á proveer 200,000 traviesas de madera dura con destino al ramal del Ferro-Carril de Frias á Santiago del Estero, al precio de 71 centésimos de peso moneda nacional cada una.

Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y pase á la Escribanía Mayor de Gobierno, para su escrituracion.

MADERO.
V. DE LA PLAZA.

Nombramientos—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia fueron espedidos ayer dos decretos; nombrando municipal titular del partido del Saladillo, á D. José R. Sojo, en reemplazo de D. Aureliano Roig; y municipal suplente del mismo punto á D. Claudio Demaria, en reemplazo de D. José M. Frias.

Balanzas—El Gobierno de la Provincia ha autorizado á la Comision de Obras Públicas en La Plata para invertir la suma de 22,500 pesos m|c en la compra de una balanza para pesar carros y otra para objetos de menor peso.

Igualmente se le ha dado autorizacion para gastar 1,500 $ en la colocacion de esas balanzas.

«Estacion 11 Setiembre»—A fines de la presente semana debe ser librada al servicio público la «Estacion 11 Setiembre».

Ramal á La Plata—Desde ayer ha comenzado á regir el siguiente horario para los viajes por el ramal á La Plata:

SALIDAS				
Central......	7.30	10	—	4.25
Ensenada....	—	12.30	—	6.50
Empalme....	3.15	12.40	2.30	7
La Plata ...	9.30	12 55	2.45	7.15
REGRESOS				
La Plata....	6.25	11.30	1.15	4.15
Empalme....	6 40	11.45	1.30	4.30
Ensenada....	6.50	—	1.40	—
Central......	9.20	—	5.15	6.25

Investigaciones científicas—Por indicacion del director del Museo Público, el P. E. de la Provincia ha autorizado al Juez de Paz de La Plata para invertir la suma de 2,500 ps. m|c., en practicar investigaciones científicas en los terrenos inmediatos á la nueva ciudad, bajo la direccion del Sr. José Mouguillot, preparador de dicho museo.

Estas investigaciones tienen por objeto el esclarecimiento de la verdad respecto á los fósiles que se dice existen en aquel punto, en los terrenos sedimentarios.

Escolta—Se ha ordenado al Gefe de la 1ª Division que ponga á disposicion del prior del convento de Santo Domingo, una compañía con la banda de música de uno de los cuerpos de la guarnicion, para servir de escolta á la procesion que tendrá lugar el 25 del corriente.

¡Hasta cuando se consentirán estas ostentaciones chocantes del culto católico, en una poblacion como Buenos Aires, eminentemente cosmópolita y liberal?

Háganse, enhorabuena, procesiones y festividades religiosas dentro de los templos; pero no retrocedamos hasta los tiempos bárbaros del fanatismo religioso, haciendo pasear por las calles de una de las ciudades mas ilustradas de la América, imágenes de santos, con su acompañamiento de letanías gangosas y música de trombon.

Salida de vapores—Hoy salen de nuestro puerto los siguientes:

«Silex» para Montevideo, balija á las 4 3|4 p. m.
«Cosmos» para el Uruguay, á las 10 a. m.
«Proveedor», «Pingo» y «Tridente» para el Rosario á las 2 p. m.

Nuestros telegramas de hoy—De Génova dan aviso al Ministerio del Interior, de haber partido de allí el vapor «Elisabeth», conduciendo 300 obreros con sus familias, para ser desembarcados en el Rosario. Y que el 15 del próximo, vendrán 300 inmigrantes mas en las mismas condiciones.

Del Havre, comunican tambien al Ministerio del Interior, que se ha embarcado en el «Porteña», con destino al Rosario, 500 inmigrantes alsacianos, suizos y vascongados.

De Paris, anuncian que Leon Gambetta, ha sufrido una recaida.

Y que la Comision Especial del Senado á cuyo estudio fué sometido el proyecto de ley sobre el divorcio, ha presentado su dictámen aconsejando el rechazo del proyecto.

Del Uruguay, anuncian que el número 4284 obtuvo el premio mayor que se jugó ayer allí.

De varias estaciones telegráficas, remiten á la Central avisos de lluvia.

De Montevideo, noticia el corresponsal que Daniel Granada será nombrado miembro de la Corte Suprema de Justicia, en reemplazo de Gomar.

Que la corbeta de guerra española «Consuelo» partió con rumbo á Cadiz.

Que una cañonera francesa va al Chubut á buscar la comision científica que vino de Francia para observar el paso de Venus.

Y otros asuntos de la política oriental.

Como se pide—Hemos recibido en la Direccion de este diario, una queja suscrita por varios vecinos de la calle Corrientes, entre las de Talcahuano y Uruguay, en la cual se nos pide llamemos la atencion del señor Presidente de la Municipalidad, sobre el poco aseo que se observa en los varios conventillos que hay en esa cuadra.

En momentos, como el presente, en que se trata de preservar á la ciudad de la enfermedad que la amenaza, creemos atendible la indicacion que se nos hace, razon por la que damos de ella traslado al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Para los inundados—Alcanza á la suma de 190,862 ps. m|c. lo depositado en el Consulado General de Italia, para las víctimas de la inundacion del Po.

Medida higiénica—En la sesion de ayer de la Municipalidad, el Lord Mayor presentó el siguiente proyecto:

La Comision Municipal reunida en consejo y—

Considerando: Que el servicio intermitente de las aguas corrientes trae aparejados inconvenientes que es de urgente necesidad remediar, por cuanto haciéndose el vacío en los caños se introducen en ellos no solo los gases pero aun materias líquidas y semi-sólidas que contaminan el agua.

Acuerda y ordena:

Art. 1° Desde la fecha queda prohibido á todo propietario ó inquilino principal cuya casa esté provista de aguas corrientes, tener en comunicacion directa el caño abductor con las letrinas ó inodoros.

Art. 2° A los efectos del artículo anterior fíjase el plazo de......para colocar depósitos provistos de válvulas flotantes que sirvan para la limpieza y abastecimiento de los mismos.

Art. 3° Comuníquese etc.

En el Hospital Español—En atencion al buen éxito obtenido en las fiestas que se celebraron con motivo del aniversario de la fundacion de este establecimiento de caridad, su Directorio ha resuelto satisfacer el pedido de muchos de sus compatriotas que quieren festejar las clásicas fiestas de *Noche Buena* y *Navidad*.

Con este motivo el Domingo 24 á las 2 p. m. habrá bailes característicos y de salon en el Prado Español, á las 8 y media tendrá lugar un concierto orquestral dirigido por el maestro Parboveli, y á las 12 de la noche la tradicional *misa del gallo* en la cual se cantarán Villancicos de autores españoles.

Recuerdos de viaje—La delicada pluma de nuestra distinguida literata la señora Eduarda Mansilla de García, ha producido una obra de 200 páginas que lleva por título el mismo que damos á esta noticia.

Uno de los Redactores de LA TRIBUNA NACIONAL se propone apreciar la produccion de la Sra. Mansilla de García en un articulito que publicaremos probablemente mañana.

Mientras tanto, agradecemos la galantería del envío de la obra.

Venta de tierras—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes ventas:

—Un terreno en el partido de la Exaltacion de la Cruz con una área de 19 ms. de frente por 60 ms. de fondo en la cantidad de 10.000 pesos m|c.

—Otro terreno en Las Lomas de Zamora, compuesto de 12 ms. 99 cents. de frente por 46 m. 62 cents. de fondo en 10.000 pesos m|c.

—Una chacra en Ramallo con 837 ms. de frente por 346 de fondo en la cantidad de 150.000 pesos m|c.

Colonias del Paraná—Calcúlase en mas de 27 mil fanegas de trigo la cosecha de este año en las colonias del Paraná, lo que representa aproximadamente un valor de 200,000 fuertes.

Hace tres años, aquellas tierras no habian sentido aún el surco del arado y solo servian para cazar perdices y lechuzas.

El trabajo del hombre las ha transformado, arrancándoles el tesoro de sus riquezas ocultas que, aguardaban la mano del obrero, y el riego fecundo de su frente.

A nuestro Lord Mayor—En nombre de los dueños de tantos establecimientos lujosos de las calles de la Florida y Victoria, pedimos á la Corporacion municipal, deje sin efecto la prohibicion de comerciar en los dias Domingos, por lo que se refiere al 24, víspera de Navidad y al 31, víspera de año nuevo.

En estos dias clásicos del año, el comercio al por menor realiza ventas importantes de artículos especiales, de los que se provee exprofesamente para las festividades de Navidad y año nuevo.

Entonces, la Municipalidad debe demostrarse liberal y razonable, accediendo al pedido general, reclamado por vendedores y compradores dada la casualidad indicada que se produce en el presente año. Los papas necesitan comprar *chiches* para los nenes; los maridos para sus tiernas esposas; los novios, y esto es lo mas grave, para obsequiar al adorado objeto de su amor.

El señor Alvear es la persona que sabe apreciar las circunstancias, lo que nos induce á creer que no ha de desairar la peticion que le hace una parte importante del comercio de Buenos Aires, apoyada por la opinion muy respetable de la prensa de la Capital.

Veremos como se comporta en esta ocasion el H. Sr. Presidente de la Municipalidad.

El beneficio de Alais—Los documentos que van á continuacion, instruyen del resultado del concierto dado á beneficio del artista argentino D. Juan Alais, en el Jardin Florida, la noche del 18 de Noviembre próximo pasado.

Los esfuerzos hechos por la Comision organizadora de esa fiesta, son dignos del mas alto encomio, y de que recordemos en esta ocasion el nombre de los caballeros que la componian:

Mariano E. Saubidet, José Villar, Pedro Casteran, José Poviña, Torcuato Ocampo, Manuel Lavalle, Arturo Mendez, Francisco B. Delgado, Eugenio Fort, Antonio Gomez, Santiago J. Dunalde, José M. Mendia, Rodolfo A. Muñoz, Miguel Levalle, Juan A. Argerich, Uladislao S. Frias, Luis Navarro, José S. Alvarez, Belisario Otamendi, Juan V. Lalanne, José María Niño, José Varas, Alberto J. Kratzenstein, Pedro Barreiro, Ignacio R. Mejía.

Hé aquí, ahora, los documentos á que nos hemos referido:

Buenos Aires, 19 Diciembre 1882.

Sr. D. Mariano E. Saubidet.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota en que Vd. se sirve comunicarme el resultado del concierto que tuvo lugar en el Jardin Florida, á beneficio del artista argentino señor D. Juan Alais, y de cuyo producto se destinó el 25 p.% á beneficio del Hospicio de Inválidos y del cual tengo el honor de ser su Vice-Presidente.

La suma que segun balance corresponde al hospicio la recibirá el Sr. D. Adolfo Gomez, Secretario de la C. D.

Agradeciendo en nombre de la Comision que presido sus saludables esfuerzos, así como los de sus compañeros de tarea, tengo el gusto de saludarle con mi mas distinguida consideracion.

Faustino Jorge.

Recibí como Secretario de la Asociacion «Protectora de los Inválidos», del Sr. D. Mariano E. Saubidet, la suma de 5,948 ps. m|c., que corresponden á la Asociacion, del producto del concierto dado en el Jardin Florida, á D. Juan Alais.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1882.

Adolfo Gomez.

NOTA—El producto líquido dió 23,792, ps. m|c. la cuarta parte es la que se destinó á los inválidos.

Telégrafo Nacional—Central 20 Diciembre de 1882.—A LA TRIBUNA NACIONAL.—5 p. m.

Línea Norte funciona hasta Quiaca.
Oeste hasta Rioja.
Corrientes hasta Goya.
Demas bien.

Gefe Oficina.

INDICADOR

PIANOS ESPECIALES—Fabricados espresamente para nuestro clima.—*Moreno, Ensink y Ca.*—Florida 160.

EVARISTO GISMONDI—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribanía y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 550.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Maipú.

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Paiceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

CAFÉ GRAN ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos).

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	°|° anual	
id id id á 90 dias fijos.	5	»	»
id en plata, despues de 6 dias.	1	»	»
id en moneda de curso legal á la vista.	3	»	»
id id id id id á 90 dias fijos.	5	»	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	»	»
COBRARÁ			
Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	»	»
Por descuento de letras.	8	»	»
Por adelantos en cuenta corriente y tc. ó renovacion.	9	»	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos	comerciales m|c y c. 1 ..	3 p%
« «	particulares á premio...	4 p%
« «	oro á la vista sin interés	
« «	id plazo de 60 á 90 dias..	2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado... lib. est 1.500,000
Id suscrito.... 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y países siguientes:

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA E IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 ld Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancarias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista....	3 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso..............	5 «	«
Por depósitos fijos por 60 dias.....	5 «	«
Por « « « 90 «	5 1|2	«
En cuenta corriente y á la vista....	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso..........	4 «	«
Por depósitos fijos por 60 dias......	4 1|2	«
Por « « « 90 «	5 p%	«
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente..	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores............	Conven'nal	

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.º de 182.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 50$ fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE

TEATROS

Variedades—Compañía lírica francesa—Empresa A. Taulma—Juéves 21 de Diciembre de 1882.—GIROFLÉ-GIROFLA.

A las 8 1|2.

La Florida—Teatro de verano—Compañía de Zarzuela bajo la direccion de los señores Montenegro y Galvan y la orquesta dirijida por los señores Montenegro y Celestino—Gran novedad—Juéves 21 de Diciembre.—Beneficio del director de orquesta Antonio M. Celestino.

Primera parte—1° gran sinfonía de la ópera "Zampa", por la orquesta—2° fantasía para flauta por el señor Roch—3° "Oblio", romanza compuesta por el beneficiado y cantada por el señor Galvan, en obsequio al mismo—4° preludio de la zarzuela "El anillo de hierro"—5° tarantela del célebre Gottschalk, ejecutada al piano por el beneficiado, acompañándole la orquesta—6° gran marcha triunfal "República Argentina" compuesta y dedicada al bizarro ejército argentino por el beneficiado, á gran orquesta y banda militar.

Segunda parte—1° Sinfonía de la ópera "Guillermo Tell" por la orquesta—2° Último amor del célebre Gottschalk, ejecutado al piano por el beneficiado—3° Pavana, favorita de Luis XIV (de Brisson)—4° Gran marcha brasilera original del célebre Gootschalk—5° Gran galop por la orquesta.

Entrada 20 pesos—Niños 10 pesos.

A las 8 1|2.

El Pasa Tiempo—Jardin Concierto, funcion variada todas las noches, orquesta de 20 profesores bajo la direccion de E. Varalla.—Entrada general 5 ps., localidades 10 pesos.

VAPORES

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

"VILLARINO"

Para Bahia Blanca y Patagones, Chubut y Puerto Deseado, saldrá el del corriente mes á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, al

AGENTE GENERAL: *A. Marsans.*

74—PIEDAD—74

N877 n10 v22n

Linea de Vapores Italianos

DE

G. B. Lavarrello y Ca.

El 18 de Enero saldrá el—

EUROPA

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor Diana para Rosario y escalas
« Mártes	« Tridente «
« Miércoles	« Diana para Santa-Fe «
« Juéves	« Tridente para Rosario «
« Sábados	« Tridente para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

"Cisne"

Para Asuncion, Ituzaingo, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Domingo 17 del corriente.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO

CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco
Rio Negro	Uruguay

LINEA DE LA PLATA

El espléndido vapor

"Pampa"

Capitan VASSE.

Saldrá el 7 de Enero de 1883 para Havre y escalas.

LÍNEA DEL PARANÁ

El espléndido vapor

"Ville de San Nicolás"

Capitan BRÉANT

Saldrá el 1° de Enero de 1883 para Dunkerque, Havre y escalas.

1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 60 pesos, entrepont 40 pesos fuertes, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm

SECCION PARA TODOS

Agua M. del Dr. de la Barca

El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los párpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra ellas!

"El Agua M. del Dr. de la Barca, cuenta nueve años de aceptacion constante en el país y se recomienda por sí sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.

Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell Rivadavia 14 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.

Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa-Fé 160.

Único agente J. A. Bonnin San José 193.

N783021pmte

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 5,000
10 millares, 800 suertes, $ 10 m|c. el 5°

Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Juéves por la mañana.

Dr. DE FEO

MÉDICO CIRUJANO
DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
RECIEN LLEGADO DE EUROPA

Especialista para las enfermedades de señoras y niños.

Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.

260 — Corrientes — 260
BUENOS AIRES
n884 n14 v14d

Dr. RICARDO GUTIERREZ

MÉDICO-DIRECTOR
del
HOSPITAL DE NIÑOS

Avisa á su antigua clientela, que ha vuelto á la asistencia pública á domicilio

Y dá consultas en su casa todos los dias, de 12 á 2.

478—LIBERTAD—478
930 n23 v23 d.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Billetes á medio patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 21 de Diciembre.

Los estractos llegan el Sábado 23 de Diciembre por la mañana.

DOCTOR
ANDRÉS RINALDI GHIMENTI
MEDICO-CIRUJANO
PROFESOR OCULISTA
HORAS DE CONSULTAS
DESDE LAS 12 HASTA LAS 2
GRAN HOTEL DE LA PAZ
Á LOS POBRES GRATIS
v13e

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

JOYERIA Y RELOJERIA
"LA PORTEÑA"
266—VICTORIA—266
CASA INTRODUCTORA

Llegado recientemente de Paris con un espléndido y variado surtido de alhajas de todas clases de las principales fábricas, tengo el honor de participarlo al público en general y particularmente á mi clientela, ofreciendo en alhajas las últimas novedades ya sean con brillantes ó sin ellos, á mas de un grandioso y variado surtido de relojes y cadenas de todas clases.

En cuanto á los precios de venta, garanto que no hay competencia posible, pues mi viaje á Paris no ha tenido otro objeto que poder obtener lo mas de moda, y mas elegante en el ramo á precios desconocidos, y al mismo tiempo ponerme de acuerdo con las principales fábricas para me que remitan por todos los paquetes las últimas novedades; así mi casa podrá siempre presentar á sus favorecedores lo mejor que se conozca en Europa y todo á precio como nadie puede vender.

No olvidarse, pues, que continuamente se reciben de Paris las últimas novedades y para que el público pueda cerciorarse de la verdad, lo invito á visitar mi casa y poder así ver lo inmenso del surtido, las novedades y lo barato que vende.

«LA PORTEÑA»
Casa introductora de alhajas, brillantes y relojes
266—VICTORIA—266
902 n18 v24d. C. ROSSO

Loteria Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 8,000 $ PESOS FUERTES ó SEAN $ M. C. 200,000

Se juega en el Rosario el 23 del corriente á las 8 de la mañana; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 10 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 ps. m|c.

Prefectura Marítima

A los patrones y capitanes de buques nacionales

Habiéndose notado que la generalidad de los buques mercantes usan la bandera nacional en tal estado de desaseo y deterioro que no permiten distinguir los colores, la Prefectura Marítima, autorizada por la superioridad, les hace saber que toda vez que usen bandera en tales condiciones, serán considerados infractores del art. 34 del Reglamento de Puerto para cabotaje, y penados como tales, con multa de un peso fuerte (1 pfte.) cada vez—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. n948 v30d.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada en la boca del arroyo de la Barquita, en el interior de un ceibal, jurisdiccion de Martin García, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.

Las señas de dicha embarcacion son las siguientes: "nueve varas de quilla por tres y cuarta de manga", construccion de pino, el armazon consta de diez y siete curvas de algarrobo, encontrándose en muy mal estado toda la tablazon.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.—P. A.—*J. Goyena*—Oficial Mayor 956 d1° v31.

AVISOS

Aviso Oficial

Departamento de Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber:

Que D. Rómulo Amadey ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites:

Al S. E. la prolongacion de una línea paralela á la traza de la colonia Resistencia y á dos leguas de distancia de esta: al S. E., la prolongacion de la traza S. O. de la misma Colonia, quedando el terreno que se solicita en el ángulo que forman las dos líneas mencionadas, extendiéndose dos leguas sobre la primera y dos y media sobre la segunda, formando un rectángulo de cinco leguas cuadradas de superficie atravesado por el riacho Salado.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1882.

n1010 21d v1e *Julio Victorica.*

✝

ANSELMA SERANTES DE HERNANDEZ
Q. E. P. D.
Falleció el 21 de Diciembre de 1881

Rafael Hernandez, sus hijos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para acompañarlos á orar en el funeral de cabo de año, que celebrará el viérnes 22 á las 11 a. m. en el templo de Belgrano.

Quedarán sumamente agradecidos. v22d

Club "Buenos Aires"

Por acuerdo de la Comision Directiva se convoca á los señores sócios de este centro social, para la Asamblea General estraordinaria que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á las dos de la tarde, en el local del mismo, Buen Órden 256, altos—á objeto de tratar de la reforma del Reglamento, conforme á lo dispuesto en el artículo 77 del que rige actualmente.—Buenos Aires, Diciembre 16 de 1882.—Los Secretarios.

PUREZA DEL CUTIS
— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —
LA LECHE ANTEFELICA
pura ó mezclada con agua, disipa
PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA
SARPULLIDOS, TEZ BARROSA
ARRUGAS PRECOCES
EFLORESCENCIAS
ROJECES
&a.
Pone y conserva el cútis limpio y terso.

SE OFRECE

Un jóven que habla el frances, el italiano y el aleman, y que conoce la música y la gimnástica. Desea colocarse como instructor en cualquier respetable familia de aquí. Optimas recomendaciones. Para tratar: A. D. Kasilister y Maraini, Piedad 398. N1005 16 d26.

Ama de leche Se necesita en la calle Suipacha 556. N1006 16d20.

POLVO ASIATICO
DEL
PROFESOR MACKENSIE
(DE FILADELFIA)
PARA PEGAR TODA CLASE DE
Porcelana, Loza, Cristales, etc.
DEPOSITO
DROGUERIA DEL LEON
138, RIVADAVIA, 140
BUENOS AIRES

AL SOL DE ORO

FÁBRICA Á VAPOR

De Confites, Dulces, Pastillas y

CHOCOLATE

A. GODET

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos. Confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR

IMPRENTA
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
144—FLORIDA—144
—:o:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento

Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, millar hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos millar.

Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos millar.

Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas. y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.

Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.

Circulares, á 180 pesos millar.

Precios corrientes para frutos del país 180 pesos millar.

Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el millar.

Papeletas, para remates á 30, [illegible] y 80 pesos millar en buen papel de [illegible].

Conocimientos, á 160 pesos millar.

Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.

Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el millar.

Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y Cª y otros.

Téngase mucho cuidado en que el producto lleve la verdadera firma adjunta.

Depositarios en *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hº Y Cª; — SIMERONI y Cª.

Gran Hotel Español

DE

JUAN ERASUN

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

Juncal 195—Bacacay 10 al 20 Sarandi 399

(MONTEVIDEO)

Gran adquisicion de todo el frente del suntuoso edificio que da á la plaza de Independencia de 50 metros, que, con las otras dos calles, constituyen los tres frentes una área de 150 metros de largo.

Soberbio y magestuoso panorama es el que ofrece desde sus balcones, teniendo á su frente el jardin de la plaza, el palacio de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia, el Teatro de Solis y por la concurridísima calle del Sarandi el espacioso boulevard que se estiende hasta la estatua de la Libertad, que es hoy el recreo de las personas de buen tono.

Con el ensanche que se ha verificado en este grandioso establecimiento é introducido en él las mejoras del *confort* á la altura del mejor de la América del Sud, ofrece á su numerosa clientela, que constantemente honra su establecimiento, 100 piezas ricamente amuebladas, con magníficos comedores para familias.

Este es el único hotel que se encuentra circunvalado por varias líneas de tranvías, como son los que van á los renombrados baños de las saludables aguas de las playas de Ramirez, Pocitos, etc., las cuales pasan por sus diferentes entradas, como tambien las que van á la plaza de toros.

BAÑOS FRIOS Y TEMPLADOS

PRECIOS ARREGLADOS Á LAS DIVERSAS FORTUNAS 988 d5 e4.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

COLEGIO NUEVO
424—RIVADAVIA—426

Los exámenes anuales empezarán el Martes 19 de Diciembre, á las 6 de la tarde.—J. Neumeier, director. N. 1008 17d31.

Campo en Córdoba

Se vende una legua de riquísimo campo en el departamento Union Pedanía de Liton. El que se interese ocurra por datos y planos al escritorio Cangallo 60.—Eugenio Gerlach. N1003, 17d31.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior, el dia 12 de Enero de 1883, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, por licitacion pública en propuestas cerradas, la compra de las telas y materiales que se necesitan para la confeccion del uniforme que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada Nacional, en la próxima estacion de invierno.

Los artículos que se sacan á licitacion, son los que á continuacion se espresan:

Paño azul oscuro ancho 1.40 m.	mts.	20000
Id grana		112
Id azul oscuro entre fino para clases		750
Bayeta punzó medio pellon		2000
Lienzo azargado		22037
Lona para entre-telas		1000
Coleta plomo		1000
Raso de lana negro		400
Trencilla blanca angosta		18000
Trencilla negra ancha		10000
Cordoncillo grana		550
Brin para entre-telas		160
Tiras tafiletes		2700
Botones hueso blanco grandes, gruesa		85
« « « chicos «		25
« « negros grandes «		220
Broches negros, docenas		34
Hebillas «		30
Ancias metal dorado, 25 milts.		1000
« blancas algodon		11000
Juego platos para kepíes	material francés	350
Viseras	material francés	350
Barbijos	material francés	350
Respiradores	material francés	400
Botoncitos dorados chicos		400

Estas telas y materiales, deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras que existen en la Comisaría de Marina, donde podrán ser examinadas por los licitadores; no pudiendo pasar el término de su entrega del 31 de Marzo del año próximo.

Las propuestas deberán hacerse á moneda nacional y en papel sellado de 5 pftes.; acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado el depósito del cinco por ciento sobre el importe total de la propuesta, en títulos de crédito de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será doblada por el licitador cuya propuesta fuese aceptada al firmar un contrato, como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pftes. Con igual multa y la pérdida del depósito, incurrirá el que, aceptada su propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.

n996 d13 v12e. *El Comisario General.*

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos-Ayres: CHAROST, 51, Reconquista; HAMMER y PELTZER; DEMARCHI, PARODI y Cª.

Armada Nacional

Escuela de Oficiales de Mar, Condestables, Contramaestres y Timoneles

Debiéndose proceder á la admision de treinta y cinco aprendices para el próximo año 1883, se ponen en conocimiento de los interesados las condiciones y documentos requeridos para dicha admision, conforme á lo dispuesto en el Reglamento orgánico parte 1ª, título 9.

DE LA ADMISION

Art. 1° La admision de los aprendices se hará en la forma siguiente:

En dia 1° de Diciembre de cada año se publicará, por medio de la prensa, el número de plazas vacantes.

Los que deseen ingresar se dirijirán al Ministro de Guerra y Marina, presentando la solicitud al comandante director, acompañada de los documentos siguientes:

1° Fé de bautismo.
2° Certificado de buena conducta, expedido por la autoridad competente.
3° Consentimiento de padres ó tutores ó mandato de juez competente.
4° Declaracion firmada por el solicitante y por los padres ó tutores, ante el comandante director, de que acepta el enganche voluntario y las obligaciones que el Reglamento de la Escuela le informe, redactada en la forma siguiente:

El abajo firmado declara aceptar el enganche de seis años á contar desde el dia de su ingreso en la Escuela de Oficiales de Mar, como tambien las obligaciones y deberes militares y las que imponga el Reglamento de dicha Escuela y para que conste, firmo la presente en union de su (padre ó tutor, ante el comandante director de la citada escuela en.....

Art. 2° El Comandante Director hará reconocer por el cirujano del buque-escuela, á todos los individuos que se presenten solicitando el ingreso, y una vez efectuado el reconocimiento, elevará al Ministro de Guerra y Marina las solicitudes informadas y acompañadas de la certificacion facultativa para su decreto.

Art. 3° Los individuos cuya admision se haya decretado, se presentarán á bordo el 1° de Enero para ser dados de alta.

TÍTULO 10.

Art. 2° Todo individuo, que ingrese en la Escuela de Oficiales de Mar, acepta por este hecho el compromiso de servir á la Nacion seis años, concluidos los cuales podrá continuar renovando sus compromisos cada dos años.

Art. 3° Las condiciones que deberán reunir los aprendices, serán las siguientes:

1° Ser argentino.
2° Tener de 16 á 22 años.
3° Saber leer y escribir correctamente.
4° Gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que están destinados.

NOTA—Debiendo el buque adonde se encuentra instalada actualmente la Escuela, hacer algunas reparaciones, queda fijada la época de ingreso para el dia 15 del próximo mes de Febrero.

995d12115. *El Comandante Director.*

JARABE DEPURATIVO LE GOUX
EFICACIDAD SEGURA en el tratamiento de las Enfermedades de la Piel.
Afecciones cutáneas procedentes de la Sífilis inveterada, etc., y todas las enfermedades procedentes del Vicio de la Sangre.
PARIS: PLAZA des VOSGES, 20, y en todas las Farmacias.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
DE
RUIZ Y ROCA
FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros
El mas elegante y espacioso salon de peluquería en la América, servido por seis buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras
Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy, ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.
Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus
Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasía
Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumeria
La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerías y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona
Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable al tocador: quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado, suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases
Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello
Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ú otro monumento, alegorías, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 30, esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

A LA Ire. VILLE DE PARIS
SASTRERIA Y ROPA HECHA
Casa la mejor surtida y de mas confianza en estaplaza
PRECIOS SIEMPRE EN RELACION CON EL VALOR DEL ARTICULO

El dueño de vuelta de su viaje á Europa, á donde ha escojido en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra el selecto surtido que ofrece:
Participa á su numerosa clientela y al público en general que están en venta las telas y el gran surtido de ropa hecha levitas, jaquets, sacos, pantalones y chalecos de paño, casimir, brin, seda y alpaca; trajes hechos de casimir y de brin, para jóvenes y niños.

Guarda polvos de seda y de hilo
159--PIEDAD--161
CASI ESQUINA FLORIDA
n794 o24 v25d

KANANGA
AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR
EL BAÑO ETC.
El gran perfume, higiénico y de fragancia divina
Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la usa y no fuerte y repugnante como otros
Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!
No os confundais usando artículos que á lo lejos ofendeis
Kananga de Rigaud de Paris
ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME
Depósito por mayor y menor
Eduardo M. Coll. 159 Chacabuco. 770 o1

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:
L. GRÉGOIRE y Cia
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

CARNE y QUINA
VINO AROUD CON QUINA
CARNE y QUINA. Tal es la composicion de esos poderosos reparadores de las fuerzas que provocan la admiracion, y obtienen la preferencia de todas las autoridades medicales, para curar la *Tisis*, la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Estenuacion*, la *Inapetencia*, la *Dispepsia* y la *Jaqueca*, para triunfar de las *Calenturas intermitentes, palúdeas*, endémicas de las *Epidemias del Tifus*, y de las *Calenturas tifóideas*, en una palabra de todas las *Debilidades* y de todas las *Enfermedades* de los *órganos digestivos*.
• Este **VINO** es el tónico analéptico el mas **agradable**, el mas **reparador**, el mas **pronto** y el mas **seguro** de toda la terapéutica, de todos los vinos de quina. • Doctor DEBOY.
• Para **devolver** el apetito **reparar** las *fuerzas* de los *Calenturientos*, de la *Debilidad* de los niños, de las **mujeres delicadas**, de la decadencia de los *ancianos*. En la *Tisis*, la *Clorósis* y la *Anemia*, no puede encontrarse nada mas eficaz que el **VINO AROUD con QUINA.**—Lo declaro muy alto, es el **fortificante** por excelencia. • Doctor BOURGUET, profesor.
• Seria dar un gran servicio á la humanidad doliente en vulgarisar el **VINO AROUD** con **QUINA** en **las colonias**, en los paises cálidos á los marinos y personas que viven bajo la influencia de **esos climas**, en los cuales la *Cloro-anemia* es permanente. Puro ó con agua, es una bebida *fortificante*, que daría la fuerza y la vitalidad necesaria para **resistir** á la *insalubridad de aquellos climas*, para **preservar** de las *Disenterías*, de las *Calenturas paludeas*, etc. • Dr YVES.
Véndese en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.

Obras de Salubridad de la Capital
A los constructores de obras

La Comision de las Obras de Salubridad de la Capital, recibe propuestas para la construccion de un muro de circunvalacion, frente al establecimiento de Aguas Corrientes, en el bajo de la Recoleta.
La obra deberá ejecutarse de acuerdo con las instrucciones que se suministraran al efecto al constructor.
Estas y el pliego de condiciones, planillas y demas datos, podrán obtenerlos los interesados en las oficinas del ingeniero de la Comision, Alsina 161.
La Comision suministrará á los proponentes todo el material necesario para la construccion del muro.
Las propuestas se recibirán en Secretaría, bajo sobre hasta el Lúnes 28 del corriente, para ser abiertas el mismo dia, á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán ser hechas en un sello de 5 pf., con el certificado que justifique haber hecho el depósito que determina el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1882.
S. A. Lopez. Secretario.
n999 d14 v28d.

Vinos Argentinos
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 29 de Agosto de 1882 por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Sr. Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el vino argentino de **Francisco Cordero**, es de superior calidad, el que ya se encuentra en Hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de beneficencia sostenidos por sociedades extranjeras.
Este esquisito vino argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles cafés y confiterías.

Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUM. 1
El Chateau Cordero, reemplaza al mas esquisito oporto de **mil pesos cajon**. Pídase vino argentino de Cordero. Los precios son módicos.
n14 v31d.

Utiles de Correos
Se llama á propuestas para el suministro de los siguientes útiles para el servicio postal:
216,900 fórmulas impresas sueltas y 47,600 encuadernadas en 568 libros, 22,000 pliegos y 20,000 hojas papel timbrado, 15,000 pliegos papel secante, 5,000 id de cuentas y 40,000 id de envolver, 245,000 sobres impresos, 300 ovillos hilo blanco delgado, 900 id acarreta delgado y 800 id id grueso, 2,500 libras lacre colorado, 60 botellas litro tinta de escribir, 250 lbs. velas estearina, 87 latas litro tinta negra de sellar, 50 tinteros, 500 lapiceras, 100 cajas broches, 150 balanzas.
Estos útiles deberán ser entregados en la "Oficina de Utiles de Correos", rechazandose todo aquel que no estuviere de conformidad con las muestras respectivas. La entrega se verificará en tres fracciones: la primera al mes de aprobado el contrato respectivo, la segunda á los tres meses y la tercera á los seis; libre de todo gasto y gravámen para la administracion.
Las propuestas deben presentarse en el papel sellado correspondiente, acompañadas de la caucion de 5 o/o del importe total que establece la ley, y serán abiertas en esta secretaria, en presencia de los interesados que concurran al acto, el dia 5 de Enero á las 2 tarde.
La administracion se reserva la facultad de aceptar la propuesta que juzgue mas ventajosa á los intereses del Fisco, ó rechazarlas todas; sin que los proponentes puedan, en ningun caso, reclamar indemnizacion por esta causa.
Cada propuesta debe venir en sobre cerrado y rotulado: "Al señor Director General de Correos y Telégrafos.—Propuesta para el suministro de útiles de Correos".
Por muestras y mas datos, ocúrrase á la Oficina de útiles de Correos—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1882—*D. J. Arana*—Secretario.
n977 d7 v6e.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA
Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"
DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1882 Y HASTA OTRO AVISO, EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.		A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central, P. de Julio	5 35	6 14		7 10	8 45	10 25	12 15	1 25	3 00	4 35	5 45	9 5	—
Venezuela	5 38	6 19		7 13	8 48	10 29	12 19	1 28	3 03	—	5 48	9 8	—
Tres Esquinas	5 55	6 35		7 30	9 5	10 40	12 35	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	—
P. Constitucion	5 55	6 40		7 30	9 5	10 45	12 35	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	—
Barracas al Norte	6 6	6 53		7 41	9 16	10 56	12 46	1 56	4 21	5 21	6 10	9 35	11 0
Barracas al Sud	6 9	6 56		7 45	9 19	10 58	12 50	1 59	4 24	5 23	6 19	9 38	11 6
Lanús	6 19	—		7 53	9 27	11 8	1 0	2 9	4 26	5 32	6 24	9 39	11 8
Banfield	6 30	—		8 3	9 38	11 18	1 10	2 19	4 36	5 42	6 34	9 48	11 16
Lomas de Zamora	6 34	7 10		8 7	9 30	11 21	1 13	2 23	4 56	5 47	6 39	9 55	11 25
Temperley	6 38	—		8 10	9 41	11 24	1 16	2 28	5 2	5 50	6 43	10 2	11 28
Adrogué	6 48	—		8 18	9 50	11 32	1 25	2 33	5 11	5 58	6 45	10 5	11 35
BURZACO	6 57	—		8 25	10 0	11 40	1 30	2 40	5 20	6 3	6 53	10 13	11 41
Glew	7 13	—		—	—	11 55	—	—	—	—	7 0	10 20	11 50
San Vicente	7 35	8 8		—	—	—	Domingos y Dias de Fiesta solamente	—	—	6 25	7 18	—	—
Domselaar	—	8 22		—	—	—		—	—	6 45	7 38	—	—
Ferrari	—	8 40		—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—
Jeppener	—	9 10		—	—	—	—	—	—	7 40	—	—	—
ALTAMIRANO (Llegada)	—	9 30		—	—	—	—	—	—	8 7	—	—	—
Id (Salida)	—	9 40	9 30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	9 59		—	—	—	—	—	—	8 30	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	10 25		—	—	—	—	—	—	8 52	—	—	—
Id (Salida)	—	10 45		—	—	—	—	—	—	9 23	—	—	—
Adela	—	11 12		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monasterio	—	11 26		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lezama	—	11 50		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		P.M.											
Guerrero	—	12 10		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tailade	—	12 32		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sevigné	—	12 57		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	1 17		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	1 29		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ferraviciui	—	1 54		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Velazquez	—	2 22		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maypú	—	[illegible]		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	2 51		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pair	—	[illegible]		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	[illegible]		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	▼	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ranchos	—	—	10 30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	—	11 4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	▼	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salado	—	—	11 22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chas	—	—	11 40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			P.M.										
San Pedro	—	—	12 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rosas	—	—	12 37	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Las FLORES (Llegada)	—	—	1 16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	1 21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colorada	—	—	1 58	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pardo	—	—	2 23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cachari	—	—	2 56	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parish	—	—	3 31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pinedo	—	—	3 57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Azul	—	—	4 36	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	A.M.		P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Pinedo	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—
Parish	—	—	—	—	—	—	7 41	—	—	—	—	—	—
Cachari	—	—	—	—	—	—	8 19	—	—	—	—	—	—
Pardo	—	—	—	—	—	—	8 53	—	—	—	—	—	—
Colorada	—	—	—	—	—	—	9 1	—	—	—	—	—	—
Las FLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	9 55	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	10 18	—	—	—	—	—	—
Rosas	—	—	—	—	—	—	10 34	—	—	—	—	—	—
San Pedro	—	—	—	—	—	—	11 12	—	—	—	—	—	—
Chas	—	—	—	—	—	—	11 42	—	—	—	—	—	—
							P.M.						
Salado	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	—	—	—	—	▼	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	—	—	—	—	—	12 30	—	—	—	—	—	—
Ranchos	—	—	—	—	—	—	1 4	—	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	—	—	—	—	▼	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	—	—	—	—	—	—	6 25	—	—	—	—	—
Pair	—	—	—	—	—	—	—	6 51	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	—	—	—	—	—	7 33	—	—	—	—	—
Maypú	—	—	—	—	—	—	—	8 3	—	—	—	—	—
Velazquez	—	—	—	—	—	—	—	8 31	—	—	—	—	—
Ferraviciui	—	—	—	—	—	—	—	9 20	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	—	10 2	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	—	10 22	—	—	—	—	—
Sevigné	—	—	—	—	—	—	—	10 42	—	—	—	—	—
Tailade	—	—	—	—	—	—	—	11 6	—	—	—	—	—
Guerrero	—	—	—	—	—	—	—	11 29	—	—	—	—	—
Lezama	—	—	—	—	—	—	—	11 40	—	—	—	—	—
								P.M.					
Monasterio	—	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—
Adela	—	—	—	—	—	—	—	12 33	—	—	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	6 0	—	—	—	12 55	—	—	—	—	—
Gándara	—	—	—	6 33	—	—	—	1 21	—	—	—	—	—
ALTAMIRANO (Llegada)	—	—	—	—	—	—	1 45	1 40	—	—	—	—	Domingos, Jueves y Dias de Fiesta solamente
Id (Salida)	—	—	—	7 0	—	—	1 50		—	—	—	—	
Jeppener	—	—	—	7 25	—	—	2 7		—	—	Domingos y Dias de Fiesta solamente	—	
Ferrari	—	—	—	7 55	—	—	2 31		—	—		—	
Domselaar	—	—	—	8 25	—	—	2 54		—	—		—	
San Vicente	—	—	8 0	8 57	—	—	3 10		—	—		8 15	
Glew	—	—	8 23	9 21	—	2 11	3 ?7		—	—		8 36	
BURZACO	5 25	7 0	8 29	9 33	12 5	2 26	3 30		4 5	6 25	7 30	8 55	10 30
Adrogué	5 33	7 7	8 44	9 50	12 13	2 33	—		4 12	6 32	7 37	9 2	10 37
Temperley	5 40	7 15	8 53	9 57	12 20	2 45	—		4 23	6 32	7 35	9 10	10 35
Lomas de Zamora	5 44	7 18	9 0	10 0	12 23	2 49	—		4 19	6 42	[illegible]	9 12	10 18
Banfield	5 47	7 21	9 3	10 3	12 26	2 52	—		4 27	6 45	7 51	9 16	10 51
Lanús	5 57	7 31	9 10	10 12	12 33	3 3	—		4 35	6 58	8 1	9 26	10 58
Barracas al Sud	6 7	7 41	9 19	10 22	12 47	3 14	[illegible]		4 45	7 7	8 13	9 38	11 10
B. Norte (para Central)	6 11	7 46	9 22	10 23	12 51	3 18	4 25		—	7 11	8 16	9 41	—
Id (para Constitucion)	6 12	7 47	9 23	10 27	12 53	3 19	4 29		4 52	7 12	8 17	9 42	11 12
P. Constitucion	6 20	7 55	9 31	10 35	1 0	3 27	4 37		5 0	7 20	8 25	9 50	11 20
Tres Esquinas	6 19	7 50	—	10 30	12 55	3 22	4 19		—	7 15	8 30	9 45	—
Venezuela	6 36	8 6	—	10 45	1 11	3 36	4 35		—	7 31	8 36	10 1	—
E. C. Paseo de Julio	6 40	8 10	9 ?3	10 50	1 15	3 50	4 49		—	7 35	8 40	10 5	—

Los Trenes marcados así (▼) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya Pasajeros.
Los Pasajeros del Tren para Azul tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, y mas cinco minutos en la Estacion Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del tren que regresa de Azul en Las Flores, y los del tren que regresa de Ayacucho en Dolores.
La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrá coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la ciudad por su sistema de Tramways.
Los boletos solo servirán para el Tren para el cual son espedidos, y su fecha [illegible].
Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el tren que viene de Ayacucho y de Azul tendrán que bajarse en Burzaco para esperar un tren local.
Los pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué, Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren que va á Ayacucho y al Azul tendrán que irse en el tren anterior hasta San Vicente.

LA ADMINISTRACION.

AL COMERCIO
Durante la féria de los Tribunales, mi oficina Registro Comercial, Bolivar 5 (plaza de la Victoria), continuará funcionando de 10 a. m. á 5 p. m., para los protestos de letras y pagarés, otorgamiento de sociedades y demás escrituras del ramo—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882—*Andres R. Terry.*
n981 7d v23d.

NOVEDAD MUSICAL
Polacca para piano por E. de Vicenzi, dedicada á S. A. I. Da. Isabel, Princesa del Brasil. Esta bella composicion por la cual tantos aplausos ha merecido este notable pianista, acaba de ser publicada por la casa editora de F. P. Rodriguez y Ca., calle de Florida 138.
Precio, 20 ps. mjc. n976 v31d.

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso
DE
GRIMAULT y Cia
Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.
PARIS 1878 — VIENA 1873

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas. — El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso,** es tomado de preferencia por las personas mayores. — Ambos contienen el **Fosfato de Hierro,** que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla,** que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.
El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cia,** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre.* Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes;* combaten la *atonía del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades.* En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los **niños débiles**, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.
Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.
Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

CAMPOS
EN MISIONES Y CORRIENTES
Los interesados en campos sobre el Uruguay ó Paraná, en cualquiera de ambas provincias, pueden ocurrir al escritorio de los Sres. Furtado y Suarez, Cangallo 53, donde podrán ver los planos de los campos que tienen en venta. Entre los mismos hay uno de 10 leguas sobre el Uruguay apropiado al cultivo de la caña de azúcar y concedido con ese esclusivo objeto.
n1000 d15 v29d.

PIANOS ORQUESTAS
Músicas y conciertos militares
MECÁNICOS
Órganos y pianos de manija de todos géneros
GAVIOLI hijo (patentado S. G. D. G.
15, Rue des Charbonniers, PARIS
Medallas de Oro
Y
DIPLOMAS DE HONOR
(Envío franco de prospectos sobre pedido)

Corralon Progreso
89--SANTA-FÉ--89
Fernandez Blanco y Ameghino
Carbon de piedra
maderas
carbon de fragua
coke
cal
baldosas
tejas
fierro galvanizado
leña
fierro romano
artículos de ferretería en general, etc.
Los pedidos son atendidos en el acto y se manda á cualquier punto de la ciudad, sin cobrar acarreo.
Hay comunicacion telefónica Gowe-Bell.
d9 v9e.

COLEGIO NEGROTTO
Cangallo 5
Los exámenes de fin de curso empezarán el 11 del corriente á las 8 p. m. y continuarán todas las noches hasta su terminacion.
ADOLFO L. NEGROTTO. Director.
n91 d9 v24d.

IODE-DIASTASÉ
ASSIMILABLE
del Dr V. BAUD
Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el **Iodo Diastasado,** en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las *escrófulas*, las *paperas de garganta*, las *úlceras*, las *enfermedades de los huesos*, etc., etc.
22, calle Drouot
Paris.
En venta en la Droguería del Pueblo de A. Moine, calle Rivadavia 189.

Licitacion
En uso de la autorizacion conferida por el Superior Gobierno al que suscribe, para contratar la construccion de armarios ó estanterías que se necesitan en la oficina "Archivo General de los Tribunales de la Capital", se llama á licitacion á los que quieran encargarse de dichos trabajos.
Las propuestas se presentarán dentro del término de cuarenta dias, con sujecion estricta al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la oficina del Intendente de la Casa de Justicia (edificio del Cabildo).
Por mas datos é informes dirijirse al Archivo General de los Tribunales.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882.
n994 d11 v20e. *Dámaso Salcatierra.*

El mejor Alimento de las Criaturas
para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la
FÉCULE-DUTAUT
25 años de éxito. — 6 medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y los hospitales de Paris, Lyon, Burdeos, Marsella, etc.
Paris, calle de Faubourg, nº 28.
Depósitos en Buenos-Aires: A. DEMARCHI Hºs y Cº; ZINERONI y Cº

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.
Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchos humores que, si permanecieran en ellos, resultarian en funestas consecuencias para el enfermo.

El Tricóforo de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra causa, úsese
EL TRICÓFERO DE BARRY.
Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricóferо en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de los raices de los cabellos restantes y si las raices no están completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por
EL TRICÓFERO DE BARRY
despues de muchos años de calvicie.
Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.
EL TRICÓFERO DE BARRY
ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.
Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1
Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL
Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.
La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.
Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñoñes.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.
Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocian.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.
(Para uso interno y externo.)
Hace desaparecer los dolores mas agudos y todo inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, sporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hinchadas. Alivia instantáneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.
Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, cólicos, dolores de cabeza, diarrea, disentería, resfrios, vómitos y mal estar interno.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Se vende para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Almanaque doble para 1883
Publicado por OTRO VAGO—Se precisan vendedores, se dará 50 o/o de comision. Florida 22.
v24d.

Mensura Se previene á los señores linderos al terreno que don Felipe Diaz ha vendido á D. Vicente Ortega en el partido 25 de Mayo, que por disposicion del señor Juez de lo civil, Dr. Heredia, el agrimensor D. Pedro Pico, medirá el mencionado terreno, dando principio á la mensura el dia 20 del corriente, si el tiempo lo permite.
Los señores linderos deberán concurrir á presenciar la mensura, conforme con lo ordenado por el Código de Procedimientos—Diciembre 13 de 1882.
n998 v21d. *Pedro Pico.*

VICHY
Administracion: PARIS, 22, Boulevard Montmartre.
GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.
HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa **DEMARCHI, PARODI y Cª,** Agentes generales de la Cª.

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR—PESOS FUERTES 10,000
La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. El valor del billete es 2 1/2 fts. ó sean 62 ps. 4 rls. mjc., dividido en quintos de 1/2 peso fuerte, ó 12 ps. 4 rls. mjc.
Los billetes son litografiados en papel azul, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Diciembre 23 de 1882
PROGRAMA

12,000 billetes á 2 1/2 $f.	—$f.	30000
Deduccion 20 p%	"	6000
Al público	$f.	24,000

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
4	«	200	800
10	«	100	1000
40	«	20	800
194	«	15	2910
749	«	10	7490

1000 suertes ó 5000 en quint. $f 24,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 3..., desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estractos gratis
Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Diciembre 12 de 1882.
La Comision Administradora.

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas, Erupciones, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Nuevo purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la Sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades mas antiguas é inveteradas.
Noticia gratis y Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hºs y Cº.—ZINERONI y Cº
Paris, 19, Calle Montorgueil, 19, Paris.

Aviso Municipal
En el deseo la Corporacion Municipal de eliminar trámites que retardan el despacho de las peticiones para edificar y construir cercos y veredas, se ha dispuesto que aquellas sean presentadas directamente por los interesados á la Oficina de Obras Públicas, calle de Moreno núm. 32.
Lo que se hace saber al vecindario de órden de la misma.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.
Mariano Obarrio. Secretario.

EL PRÓXIMO
TRÁNSITO DE VÉNUS
POR EL SOL
El 6 de Diciembre de 1882
POR
FRANCISCO LATZINA
Director de la Estadística Nacional
Con lámina y mapa litografiado
PRECIO 30 $ %.
Acaba de salir—Casa editora, L. JACOBSEN Y Ca.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rótulo á firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

CONFLICTOS Y ARMONIAS
DE LAS
RAZAS EN AMERICA
POR
Domingo F. Sarmiento
Editor: S. OSTWALD
Unico punto de suscricion: Librería de Manuel Hernandez y Ca., Victoria núm. 21.
El primer tomo de este notable libro aparecerá el 25 de Diciembre próximo al precio de 75 pesos mjc. para los suscritores que dirijan su pedido á la mencionada librería. Despues de la aparicion, el precio de venta será de pesos 100 mjc.
NOTA—Las personas que residen afuera de la capital deben remitir el importe del libro antes del dia arriba indicado, para ser consideradas como suscritores. 932 n25 v25d.

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este **VINO** fortificante, febrífugo antinervioso, cura las Afecciones escrufulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre: conviene especialmente á los Niños, á los Señores delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y á firma de J. FAYARD.
Adh DETHAN Farmacéutico en PARIS

La Moda Elegante
Avisamos á los interesados, que acaban de llegar nuevos ejemplares de *La Moda Elegante* de Madrid *desde* principios del mes de *Octubre* próximo pasado y que quedan reabiertas las listas de suscricion á este renombrado periódico que momentáneamente se habia agotado. Suscricion de 3 meses 80 ps. mjc. Buenos Aires, Noviembre 1882—*L. Jacobsen y Cia. Librería Europea*—242 Florida 244.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapatería y Talabartería, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

AL COMERCIO
En esta fecha queda abierta al público la librería y papelería que girará en esta plaza bajo la razon social de Manuel Hernandez y Ca.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.
Manuel Hernandez y Ca.
Calle Victoria núm. 21, 933 n23 v23d.

DOS LEGUAS
Se arriendan dos leguas de campo en la provincia de Córdoba, distante cinco leguas de una estacion del Ferro-Carril Central Argentino.
Para tratar calle de Corrientes núm. 75.
n978 d7 v21

El Elixir Alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceres alcoolicas y de carne cruda picada. La cascara de naranjas agrias (curasao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.
El mas poderoso fortificante para los convalecientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.
ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO
Exito inesperado en sus enfermedades del Pécho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.
Exíjase sobre la etiqueta, el autógrafo DUCRO, la mencion de Medallas, Paris, Paris 1873; Oro Compiègne 1877, y el dibujo de la Marca: un Fenix.
PARIS, PLAZA DES VOSGES, Nº 20, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Aviso Oficial
Comision de tierras de la nueva Capital "La Plata"
Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para distribucion de las tierras en la nueva Capital "La Plata" se hace saber al público, que el término para obtener solares, quintas y chacras, ha sido prorogado por el P. E. hasta el 31 del corriente para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley, se presenten antes del vencimiento del plazo á solicitar las tierras que quieran edificar.
La oficina tiene su asiento en el Banco Hipotecario donde se reune la Comision.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1882.—*Felix Sagasta.*—Gefe de la Oficina. n967 d3 v31.

REMATES
A. Bullrich y Ca.
Judicial
De algunas de las propiedades pertenecientes á la Testamentaría de la Señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

1ª Propiedad
CALLE GENERAL LAVALLE NUM. 91
(Antes Parque)
Base de venta ps. 281,075 mjc. Ad Corpus.
El miércoles 10 de Enero de 1883 á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la Testamentaría arriba indicada:
Una casa situada en esta ciudad calle General Lavalle núm. 91, edificada en terreno de 8 mt. 443 mt. de frente al Sud por 30 m. 31 cent de fondo igual á 9 1/2 vs. de frente por 35 vs. de fondo con 8 habitaciones, dos patios, 2 zaguanes, un entrepiso, cocina, letrina; pisos de madera, el primer zaguan y patios embaldosados, los demas pisos de ladrillo; cielos rasos de arpilleras, gas y aguas corrientes, vereda de piedra. El todo tasado en la cantidad de pfts. 11,243 ó sean ps. 281,075 mjc. que es la base por la venta.

2ª Propiedad
Calle Paraguay núm. 154. Base de venta ps. 133,420 mjc. Ad Corpus.
El miércoles 10 de Enero á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria, la casa arriba indicada edificada en terreno de 8 m. 0 8 cts. frente al Norte por 30 m. 31 cts. de fondo igual á 9 1/2 v. de frente por 35 v. de fondo.
El edificio se compone de 5 habitaciones, cocina, letrina y un patio, tres de ellas con techo de teja francesa, las demas de zinc sobre tablas. Los pisos de los cuartos son de madera y los demas interiores y exteriores de ladrillo.
El todo está tasado en la cantidad de pesos fts. 5,336.80 igual á pesos 133,420 mjc que es la base para la venta.

3.ª propiedad
De la casa-quinta calle Garantías núm. 2393 entre Temple y Córdoba dividida en tres lotes. Base de cada lote pesos 93,333 33: el todo 280,000 mjc.—Ad corpus.
El miércoles 10 de Enero á las 5 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria.
El magnífico terreno que arriba se indica y cuyas dimensiones son 28 m. 578 ms. de frente al Oeste por 56 mt. 23 ms. en el costado Norte, y en el costado Sud 60 m. 762 ct. teniendo en el costado Este y á las 15 m. 389 m. del costado Norte hácia el Sud un martillo á su favor de 3 m. 867 m. con el cual sigue hasta encontrar el costado Sud y por una longitud de 15 m. 371 m.
La venta de esta propiedad se efectuará en tres lotes iguales, compuesto cada uno de 11 vs. 164 ms. de frente por 67 vs. de fondo, siendo la base para la venta de cada lote la suma de ps. 93,333 33 cts.
Las construcciones que hay en el terreno se componen de 5 cuartos, letrina, pozo, etc. Los techos son de maderas duras en una parte y palmas en la otra; pisos de ladrillo, vereda de piedra artificial; en el fondo árboles frutales y de adorno. El todo tasado en la cantidad de pfts. 11,200, igual á 280,000 ps. mjc., que sirve de base para el todo de la propiedad en un solo lote.

4ª Propiedad
De un campo situado en el partido de Rojas, compuesto de 885 cuadras 44 cts. Base de venta ps. 166,020 mjc. En nuestra casa, Alsina núm. 79.
El Miércoles 10 de Enero de 1883, á las 5 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma testamentaria, un campo situado en el partido de Rojas, cuya superficie es de 1,400 hectáreas 8 áreas y 33 centiáreas, ó sean 885 vs. cs. 44 cts. de otra equivalente á 3,836110,000 de legua cuadrada.
Tiene por linderos al Noroeste los terrenos conocidos por de Octavio de la Serna, al Sur-este Juan Tassó, al Sur-oeste con el ejido del pueblo de Colon, antes Fortin Mercedes, y por el Noroeste con Manuel S. de Cupedes.
Está tasado en la cantidad de pfts. 6,640.80 igual á ps. 166,020 mjc. que es la base para la venta.
Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir al Secretario de José Agustin Novaro y por mas datos á nuestra casa Alsina 79.

5ª propiedad
De una gran casa-quinta en el pintoresco pueblo de San Fernando, calle Bella Vista formando esquina á Ituzaingó—Ad-corpus—Base de venta ps. 165,560 mjc.
El Domingo 14 de Enero á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Adelina Arriola de Porcel de Peralta.
La casa-quinta arriba mencionada cuyo terreno se compone de 43 metros 30 cents. de frente al Sud sobre la calle Bella Vista por 103 m. 466 milím. de fondo al Norte y frente á la calle Ituzaingó.
Las construcciones se componen de seis piezas cocina, letrina, comedor, caballeriza, cochera, pozo etc., los techos son de maderas duras, esceptuando la cochera que son palmas y la caballeriza de teja francesa sobre pino; los pisos de las piezas y el corredor son de baldosas y los demas pisos interiores y exteriores de ladrillos, hay muchas plantas de adorno y árboles frutales.
Está todo tasado en la cantidad de 4,222.40 pfts. igual á 105,560 ps. mjc. que es la base para la venta.

6ª propiedad
EN SAN ISIDRO
De un gran terreno situado como á 12 cuadras del Oeste al pueblo, en el mismo terreno, base de venta 49,920 pesos mjc.
El Domingo 14 de Enero á las 5 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentería de la Sra. Adelina A. de Porcel de Peralta, por órden del señor Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea.
El terreno que arriba se indica, se halla dividido en dos fracciones por una calle que lo cruza de su frente hácia el fondo, midiendo la primera fraccion 117 metros 992 milímetros de frente al Este por 250 metros por 80 centímetros de fondo al Oeste, lindando por su frente calle en medio con la Sra. Manuela Marquez, por el Norte con D. Julio Visillas, al Sud con los herederos de D. Remigio Marquez; y la segunda fraccion tiene 44 metros 166 milímetros de frente al Sud-Oeste, por el mismo fondo que la anterior fraccion lindando al primer rumbo con D. Domingo Diaz, por el Norte con D. Anselmo Ballejos y por el Este que es su fondo con D. Martin Marquez, formando una área total de cuatro hect. 21 áreas y 38 cent. igual á 2 cuadras 496, mls 1,000 de otra cuadra.
El todo tasado en pftes. 1,996 y 80 cent. igual á 49,920 ps. mjc. que es la base para la venta.
Para revisar el espediente testamentario ocurran á la Secretaría de D. José Augusto Novaro y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.
969 5d 10e.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una buena casa de familia
Calle Chile núm. 460
ENTRE LIMA Y SALTA
Tasacion pfts. 11,816.92 cts.
Base 2/3 partes pfts. 7,877.95 cts.
AD CORPUS
El Juéves 21 de Diciembre á las 2 de la tarde
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias: que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. han sido autorizados para vender en remate público la propiedad situada en esta ciudad calle Chile núm. 460, perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Onetto de Maggiolo que tramita por la Secretaría del que suscribe, la que mide nueve metros novecientos cincuenta y nueve milímetros de frente al Norte por sesenta metros sesenta y dos centímetros de fondo al Sud, con nueve piezas, cocina y tres zaguanes etc, y la que ha sido tasada en la suma de once mil ochocientos diez y seis pesos noventa y dos centavos fuertes [pfts. 11,816.92] no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1882.—*H. Reyna O'Connor*, Secretario.
La casa construida á la moderna en terreno de 9 metros 959 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo, igual á 11 1/2 varas de frente por 70 varas de fondo, con 9 habitaciones, techos embaldosados sobre maderas duras, seis con cielos rasos de yeso y el resto de arpillera empapelados, pisos de baldosas, cocina, letrina, aljibe, pozo, dos grandes zaguanes con puerta de calle grande como para entrada de carruage, 2 patios embaldosados y el tercero como para huerta, puerta de fierro en el segundo zaguan, portal marco de fierro en el segundo patio.
Es en fin una cómoda casa de familia como se puede juzgar visitándola, por el módico alquiler de 1700 pesos mensuales que produce.
La tasacion en todos sus ramos importa la suma de ps. 295,423 mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 196,950 mjc.
Los títulos de la propiedad pueden revisarse en nuestra casa, Alsina 79, donde pueden ocurrir los interesados por mas datos. n991 n15 v21d

Bollini y Muro
Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, ropería, etc, etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectuen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Lorenzo A. Muzio
JUDICIAL
EL DIA 24 DE DICIEMBRE
DEL CORRIENTE AÑO
PROCEDERÉ A LA VENTA
EN PÚBLICO REMATE
De dos hermosas propiedades
Pertenecientes á la testamentaria
Del Dr. D. Aurelio Prado y Rojas.
1ª Propiedad. Se rematará á las 3 de la tarde y está situada en la calle de Venezuela núm. 845, se compone de 6 piezas bajas y una alta, ademas tiene cocina, resumidero y aljibe; su terreno se compone de 10 varas y 25 centímetros de frente al Sud por 20 varas y 20 milímetros de fondo, recientemente se hizo una completa refaccion en ella, produce una buena renta, base para la venta 4,000 pfts. de curso legal.
2ª propiedad. Se venderá á las 5 de la tarde y en el mismo dia, situada en la calle de Suipacha núm. 300, su edificio se compone de 4 piezas y demás oficinas, su terreno se compone de 10 varas de frente por 14 varas de fondo, está alquilada y gana 1200 pesos de alquiler mensual, base para la venta 4,300 pfts. de curso legal.
NOTA—Todo comprador sin escepcion, al estenderse el boleto de compra-venta, abonará el 5 p% sobre la venta y en garantía.
Los títulos son inmejorables. Para mas datos, al rematador Victoria 719 Europa 875. 11 n19 v24d

Obras de Salubridad de la Capital

Aviso de Licitacion

Se llama á licitacion para la provision de los materiales y útiles necesarios en el establecimiento de la Recoleta, durante el año 1883.

El detalle de cantidad y clase de los artículos y muestras de estos, podrán obtenerlos los interesados en el mismo establecimiento.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el dia 8 de Enero de 1883, en la Secretaría de la Comision, para ser abiertas el mismo dia á las dos de la tarde, ante los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán ser hechas en el sello de pftes. 3, y venir acompañadas de un certificado de haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de la propuesta.

Despues de abrirse las propuestas no se admitirán otras ni rectificaciones.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1882—*S. A. Lopez*—Secretario. n686 7p v8e.

Municipalidad de la Capital

El que firma á nombre del señor Presidente de la Comision Municipal, se dirije al vecindario de la calle de Rivadavia, Larga de la Recoleta, Belgrano, Avenida Callao demas en que han sido colocados colocado árboles, pidiéndoles tengan á bien regarlos aun cuando no fuere mas que dos veces por semana.

Se permite hacerles este pedido que redundará en beneficio de los respectivos vecindarios, en razon de que á la Municipalidad no le es posible practicarlo por medio de sus agentes, á causa de la falta de agua durante la presente estacion.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Aviso Oficial

Licitacion

El 30 de Diciembre próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 11,412 mantas de lana, las que deben ser exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaria General á los interesados.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pftes., acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 ojo sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2 000 pftes. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

La entrega del total de las mantas quedará terminada el último dia de Febrero del año entrante.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo—Comisaria General, Noviembre 30 de 1882 -*El Comisario General.* n935 v30d.

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio de Marina se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos. Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre próximo á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.

n938 n26 v27d.

Persianeria del Pino Se mudó á la calle Paraná 297 entre Parque y Tucuman. Persianas de acero de las mejores fábricas de Alemania, persianas de madera con cintas o cadenas, sogas, etc. y pintadas de verde, desde 300 $. Celosias, puertas, ventanas y todo trabajo de obra de carpintería, á precios módicos. n909 n19 perm.

Al Público

En breves dias aparecerá la segunda edicion de mi obra; espero sea acojida como la primera, previniendo que haré en ella una crítica en general, pues estoy dispuesto á no callar ciertas irregularidades que existen en nuestra sociedad, y de yapa irán un sinnúmero de lindos versos.

n 20rd. *Ignacio Candelario.*

LOS PELOS

BELLEZA PERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el *menor peligro!* con la pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69 y Cangallo 322.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Cia., Defensa 69 y Cangallo 322.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! En *pocos dias!* y aliviase *instantáneamente* con el afamado *"Fluido de Java"*, compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322, Defensa 69.

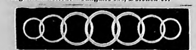

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de París.* Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyería J. E. Lamarque, 57 Victoria.

n780 o20 v31d

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura livida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

TABACO DE VIRGINIA
PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS

Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, Tabacos de Virginia, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.

Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de

C. S. BOWERS Y &.
Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires
P.

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El **Purgante Julien**, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable.* Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel.* Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion a la *jaqueca* y a la *apoplegía.* Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las convulsiones, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche.*

El **Purgante Julien**, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Octubre de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7 misto	9	11 Do'gos y fiestas	13	15	17	19	21
Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 «
Once Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50x	10 10
Almagro	5 45x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25x	4 40	5 45	7 55	10 15
Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 «	10 20
Flores	5 55		7 35	9 45x	11 55	1 30	3 35	4 50x	5 55	8 05	10 25
Floresta	6 55		7 40	9 55	12 «	1 35x	3 40	4 55	6 «x	8 10	10 30x
Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
Moron	6 30		8 10x	10 35	12 30	2 05	4 10x	5 30x	6 30	8 40	11 «
Ituzaingó	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	6 55	7 20	8 40x	11 10			4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		7 55					5 20				
Lujan		8 20x					5 45x				
Olivera		8 45					6 15				
Mercedes, llegada		9 10					6 40				
Id salida		9 20					6 55				
Suipacha		10 05					7 45				
Gorostiaga		10 30					8 15				
Chivilcoy, llegada		10 55					8 40				
Id salida		11 10									
Alberti		12 10									
Larrea		12 15									
Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18	
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Id salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 «	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Id salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20x					5 45x	
Gral. Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 «		3 35	4 50x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55x	9 35
Ituzaingó		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 «	8 10x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10	5 30x		10 «
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 «	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35	3 10	4 45	6 «x		10 30x
Flores	5 35	8 45	9 45x	10 40	1 45	3 15	4 50x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25x	5 «	6 15		10 45
Once Setiembre	5 50	9 «	10 «	11 «	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50	10 50
Parque	6 «	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 14	6 30	8 «	11 55

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS — ESTACIONES		REGRESOS — ESTACIONES	18
Parque	6 15	Pergamino	11 25
Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 35
Id salida	8 35	Arrecifes	1 15
C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
Azcuénaga	9 50	Duggan	2 50
San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
Arrecifes	1 «x	Lujan, llegada	5 25
Anchorena	2 05	Id salida	5 45
Pergamino	2 35	Parque	8 «

RAMAL LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	3	9	REGRESOS — ESTACIONES	6	14
Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
Id salida	8 50	4 50x	General Las Heras	6 55	3 20
C. Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
General Hornos	10 05	6 05	C. Suarez	8 10	4 35
General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50x
General Zapiola	10 55	6 55	Id salida	8 40	5 05
Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hu eran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—A los viajeros que quisieran ir á las estaciones en donde para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez á fuera, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier Estacion que sea de parada comun, con los trenes 1 y 3 para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez á fuera, en tren 18, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 20.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata— EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS

UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de la República

AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia
" de acero " " 6—3,307 "
" " " 7—2,772 "
" " " 8—2,306 "

Barillas de T y doble T, de pino de tea 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.

Jorge Bell é hijos
DEFENSA 207
N175v8jl.

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247 — CORRIENTES — 247
(ALTOS)

Enfermedades de la garganta, oidos y nariz

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del

LAVADO

SEGUN AS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS

Horas de consulta: de 1 a 2 p. m.

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.

164pm.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERU 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

GRAN NOVEDAD
Preparaciones inglesas lejítimas
POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.
Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

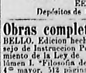

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; ó impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Preparanse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4° mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4° mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m|c., en venta en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Ca
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpintería, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16 jl

DIENTES
GASTON A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO

De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francés.

Consultas todos los dias sin excepcion.

Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

Moreno Ensinck y Cia.
160—FLORIDA—160

Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, elavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner, Chickering, Stainway, Pleyel, Hardt, Bord, Herz, Gaveau, Haring, Blondel, Everhard, Beauvais etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.

Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.

Se alquilan pianos á precios reducidos.

160—Florida—160
701 perm.

OLIVER Hnos. Y Ca.
OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en

BARRACAS AL SUD

Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

ACABA DE SALIR
DEBATE HISTORICO
REFUTACION
A las comprobaciones históricas
SOBRE LA HISTORIA
DE BELGRANO
POR
VICENTE FIDEL LOPEZ

2° Tomo en 8° . . . . 120 ps.

Libreria general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

La Nacional Sastrería Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

ATENCION
Especialidad para jardines

Depósito de alfarería, adornos rústicos, mesas, sillas, jardineras, acuarium, repisas, fuentes para agua, etc., etc.

Estátuas para gas, vasos porosos para pila eléctrica.

Varios artículos preciosos de mármol.

En la misma casa se encargan de pintar y broncear toda clase de artículos y tambien componen cualquiera cosa perteneciente al ramo.

171 Calle Maipú 171, entre Cuyo y Corrientes
n880 n11 v31d

AVISOS MUNICIPALES

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en conformidad al articulo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

F. C. documento N. 6620. Las sepulturas 4 5ª, 6ª N. 12 de la seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada po Don Agustin Gaggio el 15 de Junio 1868 por cinco años. La 5ª lo fué por D. Juan Yams, comprada el 3 de Marzo de 1868 por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Manuel Cardoso, el 1° de Mayo de 1859 por veinte años.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1882.

Tomás Acevedo Belgrano.

Administracion de Vacuna
CALLE DE MORENO NÚMERO 81

El administrador que suscribe, avisa al vecindario de este municipio, que en virtud del incremento que ha tomado la viruela, ha dispuesto el señor Presidente de la Comision Municipal de esta Capital, que la Oficina de la Administracion de Vacuna permanezca abierta al servicio público, todos los dias de la semana, de 11 á 4 de la tarde.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines convenientes—Capital, Viernes 16 de Diciembre de 1882.

Dr. Justo Meza.

Licitacion para impresiones

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el viernes 22 del corriente á la 1 p. m., para imprimir todo lo que la Municipalidad ordene durante el año 1883 y le sea necesario para el cobro de impuestos etc.

Los licitadores que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro-Secretaría, todos los dias de las 11 a. m. hasta las 4 p. m., donde estarán los modelos á la vista y se les dará todas las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion en aquellas que deben tenerla.

El contrato, que durará todo el año 1883, es á toda evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los proponentes deberán hacer sus propuestas en papel sellado de 5 pf. y depositar en la Tesorería Municipal la suma de 100 pf. en garantía de que el contrato será firmado; siendo devuelta esta suma en el dia á aquellas cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.

El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional, como garantía y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, 200 pf. en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerda el art. 30 de la Ley Orgánica.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Licitacion para el servicio de la quema de las basuras del municipio, con derecho á extraer todos los residuos utilizables.

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el Sábado 23 del corriente mes, á las 2 p. m., para hacer el servicio diario de la quema de las basuras pue se extraen del municipio, con accion á utilizar todos los residuos aprovechables.

Es entendido que si la operacion no se hace diariamente y tal como lo exije la Administracion de Limpieza, el contratista satisfará una multa de cuarenta pesos fuertes por cada dia que quede sin hacerse y de veinte toda vez que no reuna la operacion las condiciones necesarias ó se practique deficientemente.

El contratista no podrá conservar dentro del municipio depósitos de los objetos anti-higiénicos que extraiga, mas de dos dias en verano y cuatro en invierno y siempre con sujecion á la ordenanza respectiva.

Los interesados pueden ocurrir por mayores conocimientos á la Administracion de Limpieza.

El que obtenga esta licitacion deberá depositar en el Banco Nacional en garantía del cumplimiento del contrato y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de mil pesos fuertes en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de 5 pftes. y acompañarse un certificado á la Tesorería, en el que conste haberse hecho el depósito de 200 pftes. en seguridad de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion si aquel cuya propuesta fuese aceptada no se presentase á hacerlo á los tres dias de hacérseles saber.

El depósito hecho en el Banco para garantir el cumplimiento del contrato, lo será tambien para el pago de las multas.

Las cuestiones que puedan suscitarse, serán resueltas por la Corporacion administrativamente salvo el recurso que dá su Ley Orgánica y ella se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1882.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Licitacion

Llámase á propuestas para la extraccion de los residuos de las cabalgaduras del corralon de limpieza pública, cuyo servicio debe hacerse diariamente ántes de las 9 de la mañana.

El proponente deberá indicar la cantidad mensual que ofrezca por estos residuos.

Las propuestas cerradas serán presentadas en la Secretaría municipal, el Viérnes 22 del corriente mes á las 2 1|2 p. m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882.

El Secretario.

Licitacion para la provision de leche á los Hospitales

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 22 del corriente mes, á la 1 1|2 p. m., para obtener la provision de leche á los Hospitales y Hospicios municipales, durante todo el año de 1883.

La leche debe ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designen y de no ser así se comprará por los administradores de estos por cuenta del contratista.

Este contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto la cuarta.

El importe de la provision se pagará á los 90 dias de verificada la entrega.

Los que deseen hacer propuestas deben hacerlo en papel sellado de á 5 pftes. y deberán depositar en la Tesorería municipal la suma de 200 pftes., en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, desde aquel en que se le haga saber la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, sobre el recurso que acuerda el art. 30 de su ley Orgánica.

El contratista depositará la suma de 200 pftes. en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, en garantía del fiel cumplimiento del contrato, pudiendo hacerlo en Cédulas Hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda efectiva.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1882—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

M. M. de M. Documento núm. 6327. Las Sepulturas 4ª 5ª 6ª núm. 182 de la Seccion 17 que se solicitan, están vencidas. Dichas tres sepulturas fueron compradas por D. Federico Cabrera, el 30 de Setiembre de 1863 por diez años, estando vencidas —Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.

J. ACEVEDO BELGRANO.

v15E.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

L. N. B. Dto. núm. 6119. Las sepulturas 4ª, 5ª, 6ª, núm. 26 del Enterratorio General que se solicitan están vencidas. La 4ª fué comprada por don Francisco Rojo, el 16 de Setiembre de 1867, por 5 años; la 5ª lo fué por D. Santiago Moretti, el 4 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por Da. Mercedes Frias el 9 de Octubre de 1868, por 5 años.

A. C. Dto. núm. 6655. La sepultura 4ª núm. 1 de la seccion 4ª, está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland el 3 de Octubre de 1838 por diez años.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.
V 9e.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta di s á deducir sus acciones, por se. solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

L. A. de G. Dto. 5879. La sepultura 3ª No. 16 de la Seccion 9ª que se solicita, está vencida, fué comprada en 9 de Setiembre de 1867, por D. Manuel Alvarez, por diez años.

P. M. Docto. núm. 5760. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª. No. 6 de la Seccion 12 están vencidas. La primera fué comprada por Da. Laboria Carrizo el 13 de Setiembre de 1876, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Bernabela de la Lastra, el 28 de Febrero de 1871, por cinco años, y la 3ª por D. Domingo Sanchez y Rios, en 16 de Agosto de 1870, por cinco años.

Y. U. Dto. núm. 5989. Las sepulturas 2ª 3ª N. 16 Seccion Entrada General que se solicitan, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. Jose Otero el 5 de Enero de 1866, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Angela M. Basigalupe, el 6 de Enero de 1870, por cinco años.

Y. N. Dto. núm. 5601. La sepultura 6ª núm. 37 y 1ª y 2ª núm. 50, de la Seccion 4ª que se solicitan, están vencidas. La 6ª del núm. 37 fué comprada por Da. Luisa Aleman, en 26 de Enero de 1868, por cinco años. La 1ª y 2ª núm. 50 de la misma Seccion, están vencidas; la primera fué comprada por Da. Juana Cejas, en 15 Febrero de 1870, por cinco años; y la 2ª lo fué por D. José Hernandez, el 8 de Noviembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.

F. Acevedo Belgrano.

v28 d.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. R. Dto. 4416 y 4219. Las Sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª del núm. 5 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª núm. 6, de la Seccion 20, están vencidas. La 1ª del núm. 5 fué comprada por D. Lino Santos el 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª, lo fué por Da. Francisca Portal en 1° de Diciembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Pedro Borabia el 14 de Mayo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro Larramendi en 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Aguirre el 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la 1ª fué comprada por D. Epifanio Marzano en 1° de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Manuel Carvo el 8 de Junio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Toulouse el 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. María Torecon el 20 de Junio de 1869, por 18 meses. La 5ª lo fué por Da. Baldomera Folguero el 15 de Junio de 1869, por 18 meses.

A. R. de M. Dto. 4557. La Sepultura 5ª núm. 19, de la Seccion núm. 17, está vencida, fué comprada por D. Santiago Rama en 12 de Marzo de 1876, por 5 años.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882. —*Acevedo Belgrano*, Secretario. v. 25 dbre.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo: la Municipalidad en arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

E. F. Dto. No. 5877. Las Sepulturas 1ª, 2ª, 3ª No. 57 de la Seccion Enterratorio Gral. que se solicitan están vencidas. La 1a. fué comprada por Dn. Juan Mant Arzac el 30 de Mayo de 1866 por cinco años. La 2a. lo fué por Dn. Francisco Yseardu el 31 de Julio de 1871, por cinco años. La 3a. lo fué por Dn. Domingo Bandi el 19 Noviembre de 1872, por cinco años.

Y. F. de Dto. No. 4850. La Sep., 5a. No. 37 de la Seccion Enterratorio Gral., que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Apolinario Larrosa el 3 de Noviembre de 1867 por cinco años. —Buenos Aires, 31 de Octubre de 1882.—F. ACEVEDO BELGRANO.
V. 31 d.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª N° 51 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

Acevedo Belgrano.

V. 31 d.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á pasarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. N. Dto. 5188. Las sepulturas 4, 5, 6, núm. 14 de la Seccion 16, están vencidas. La Sepultura 4ª fué comprada por D. José Barasso el 7 de Enero de 871 por cinco años. La 5ª lo fué por D. Emilio Reyes el 2 de Junio de 1870, por cinco años; y la 6ª lo fué por D. Domingo Smith el 26 de Abril de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1882.

v 19 D *F. Acevedo Belgrano.*

A los empresarios de Obras

Se invita á los empresarios de Obras á que pasen por la Contaduría de la Municipalidad á registrar sus firmas, bajo la inteligencia de que los que no las tuvieran registrada no podrán presentarse solicitando delineaciones ú obras á construir en el Municipio.

El plazo para la inscripcion vence el 31 de Diciembre próximo.

v31 *El Contador.*

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á los que en ello puedan tener interes que el agrimensor D. Wenceslao Castellanos autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, procederá á mensurar un campo de propiedad de don Domingo Videla, situado en el partido de Flores y que tiene por linderos por el Sud el espresado Videla, por el S-E D. Bernardo R. de Rozas, por el N-O. D. Guillermo Udaondo y por el S-O. D. Juan Dirazo, D. José Carabajal y D. Juan Ramon Ferreira. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolívar 21, á la que me hallo adscripto—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1882 -*Pedro Bernatet.*

La mensura á que hace referencia el edicto anterior se practicará el dia 22 del corriente—*Wenceslao Castellanos*—San Martin 90 n1007 d16 v20d.

Juzgado de Paz de la Capital, Seccion 9ª.—*Ombú 68*—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. James F. Tuson, por el término de seis dias, para que comparezca dentro de nueve á contestar la demanda que le ha interpuesto D. James Pott, por cobro de pesos, procedente de dos pagarés protestados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1882—*A. C. Ponce.* n1001 d15 v22d.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Fernandez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1882. *Roque Repetto.* n993 d10 v9e.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Turner, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre de 1882—*Eduardo Munilla.* n987 8d v7e.

Por disposicion de este Juzgado, en los autos testamentarios de Da. Concepcion Génova, se anunciá la venta en remate público para el dia 14 del entrante Enero, á las 10 de la mañana, de una casa propiedad de la referida testamentaria, situada en este pueblo calle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres piezas con techo de teja francesa y su terreno todo cercado de pared, cuya área es de 25 metros y 20 cent. al N-E., 24 metros y 90 cent. al S-O., 27 al N-O. y 45 metros al S-E.

La tasacion de esta propiedad ha sido de diez mil quinientos pesos m|c., cuyas dos terceras partes servirán de base á las ofertas.

La venta se efectuará en el mismo local donde se hallará colocada la bandera—Ranchos, Diciembre 6 de 1882—*Sandalio T. Mendes*—Sustituto.

n988 8d v7e.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Casco, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolívar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882—*Angel E. Raggio.* n985 v22d.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Aquiles Gaibisso, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la Secretaría á cargo del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1882.—*Eduardo Munilla.*— n979 7d v6e

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martin Andrés Michelon, ya sea como herederos, acreedores ó por otro título á fin de que, dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—*Cárlos Molina Arrotea*—Ante mí—*José Agustin Norario*—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1882—*José Agustin Norario.* n971 5d 4e.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina, Arrotea se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Revilla, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1882 —*J. M. Casabal.* 961 d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y por intermedio de la oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.—*Antonio de P. Bejarano.* 960 d3 e2.

Cítase al testigo Felipe Gomez, para que dentro de seis dias, comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Felipe Lemos, por robo á Juan Sagastume—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1882—*L. M. Gonzalez*—Secretario. n962 d3 e3.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Agueda Ezeiza ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante de su Juzgado y Secretaría de Don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1882.—*Emilio del Valle*—Escribano Público n964 d3 v3e.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Jacinta Magdalena Berisso de Linari, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de ese término, comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de su señoría y Secretaría del que suscribe, Bolívar 21, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1882.—*Eduardo Munilla.*

927 n. 22 v. 22 d.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Tito Ragazzolo para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Rolandi acusado de robo —Buenos Aires, Noviembre 17 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. 907 n19 v24